

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	01	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	AIG – Auditoría Interna de Gestión Nro. 2
Tipo de Informe	Informe Final
Nombre de Auditoría	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 2025
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia (s)/ Responsable:	Responsables del SST en la ADRES
Jefe Oficina de Control Interno	Deisy Carolina Florez Pardo.
Equipo Auditor	César Sopó Segura.

- Objetivo(s) de la Auditoría:** Validar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
- Alcance de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 - Artículo 16 "Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores" y el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el SG-SST con corte al 15 y 30 de diciembre de 2025.

El Decreto 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.30 establece: "Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría deberá abarcar entre otros lo siguiente: 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; 3. La participación de los trabajadores; 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; 10. La supervisión y medición de los resultados; 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; 12. El desarrollo del proceso de auditoría; y 13. La evaluación por parte de la Alta Dirección.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables; 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual; 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y 8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior".

- Metodología:** La Oficina de Control Interno a través de la comunicación de ORFEO No.20251100126243 de diciembre 11 de 2025, remitido al Director General de la ADRES y a la Directora Administrativa y Financiera, informo sobre el inicio de la Auditoría al SG-SST a partir de la reunión de inicio (15 de diciembre de 2025).

La Auditoría se desarrolló a partir del 15 de diciembre, teniendo en cuenta agenda del auditado y auditor.

- Reunión de Inicio:** El día 15 de diciembre 2025, la Oficina de Control Interno realizó la reunión de apertura de la auditoría en la cual participaron: El Director General, la designada de la Directora Administrativa y Financiera, el responsable del SG-SST, miembro del COPASST y el Auditor Líder.

Durante la sesión, la Oficina de Control Interno presentó el objetivo y alcance de la auditoría, así como el Plan Específico de Auditoría, el cual establece las actividades y fechas propuestas por el auditor para la ejecución de la auditoría:

ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	AUDITOR(ES) RESPONSABLE(S)	FECHAS														
			Noviem bre	dic-24								ene-25					
			28 - 29	2 al 6		9 al 13		16 al 20		23 al 27		dic 30 a ene 3		6 al 10			
1	Comunicación Inicio Auditoría SG-SST	César Sopó Segura															
2	Respuesta solicitud de información	Responsable SG-SST															
3	Reunión Apertura	César Sopó Segura															
4	Prueba de recorrido - Presencial	César Sopó Segura															
5	Revisión documental - Virtual	César Sopó Segura															
6	Aplicación Matriz Estándares Mínimos SG-SST	César Sopó Segura															
7	Reunión Cierre	César Sopó Segura															
8	Informe Preliminar	César Sopó Segura															
9	Respuesta a Informe Preliminar	Responsable SG-SST															
10	Informe Final	César Sopó Segura															

Las fechas anteriormente propuestas, están sujetas a modificaciones de acuerdo con agendas de los participantes de esta.

Informe Preliminar de Auditoría: La Oficina de Control Interno a través de memorando ORFEO **20261100007393** del 29 de enero de 2026, remitió a la Directora Administrativa y Financiera y al Responsable del SG-SST, el informe preliminar con la debilidad y conclusiones de auditoría.

Respuesta del Auditado: La Oficina de Control Interno recibió memorando ORFEO **20261100010673** del 09 de febrero de 2026, realizando comentarios y explicación a la debilidad. La OCI revisó la información suministrada y emitió informe final.

- Criterios de la Auditoría:**

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

- Resolución 312 del 19 de febrero de 2019: "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Procedimiento CEGE-PR02 - Auditorías Internas de Gestión de la OCI.
- Todos los procedimientos y soportes necesarios para la validación de los criterios de la normatividad.

6. **Desarrollo de la Auditoría:** A través de inspección ocular por TEAMS, Correos, visita a instalaciones y revisión documental, la OCI validó y calificó cada uno de los 60 criterios, de acuerdo con el peso establecido y detalló los soportes aportados como evidencia para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos por la Resolución 312 de 2019.

El día 22 de enero de 2026 el Auditor en compañía del responsable del SG-SST, realizó visita a instalaciones de los pisos 8, 16, 17 y 18 de la ADRES con el fin de validar, requisitos frente a instalaciones, señalización, documentación, agua potable, instalaciones sanitarias, desecho de residuos, ítems de planes de emergencia, entre otros. A continuación, se presenta el detalle de los ítems validados por el Auditor:

Cumplimiento de Requerimientos Resolución 312 de 2019 en la ADRES:

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Se recomienda adicionalmente: Validar que se estén realizando las actualizaciones cada 3 años del curso de 50 horas (Resolución 4927/2016, artículo 16).	0,5	CUMPLE			0.5	Para el cumplimiento del ítem, se validó la siguiente documentación: * Se aportó documento de designación del representante de la dirección para el diseño e implementación del SG-SST, firmado por el representante legal de la ADRES - FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN, designando a la servidora pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN, de fecha 22 de noviembre de 2022. El documento establece las responsabilidades que tendrá el Servidor Público. No se realizaron modificaciones en el 2024. * Se aportó certificación de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST de fecha 19 de septiembre de 2019 y de 20 horas 2022 realizado por la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN con POSITIVA COMPAÑÍA

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								DE SEGUROS S.A. y curso de actualización de 20 horas con la misma Entidad de fecha 3 de junio de 2022. * Se aportó diploma que otorga el título de Profesional en Salud Ocupacional a ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN de la Universidad del Tolima. * Se aportó licencias de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo entregadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá a ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN en abril 8 de 2019 con vigencia de 10 años. * Verificado en SIGEP la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCÓN registra como Profesional en SALUD OCUPACIONAL, cumpliendo con el requerimiento.
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema	Solicitar el soporte que contenga la asignación de la responsabilidad es en SST. Se recomienda adicionalmente: validar la socialización de estas responsabilidades.	0,5	CUMPLE			0.5	* A través de la Circular Nro. 0032 del 22 de noviembre de 2022, la ADRES definió los roles y responsabilidades con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), documento que se encuentra firmado por el Director General de fecha 22 de noviembre de 2022. No se realizaron modificaciones en el 2024. * Los roles están definidos para el Director General, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores, Supervisores de Contratos, Responsable del SG-SST, Servidores Públicos, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Obligaciones de Contratistas y Terceros. * A través del Boletín interno de la ADRES "SINTONÍA", se socializaron los siguientes temas: - 14 y 21 de noviembre de 2025 - Roles y Responsabilidades -

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Director General, Directores Técnicos, Jefes de oficinas y supervisores. 28 de noviembre de 2025 - Roles y Responsabilidades frente al SG- SST. 5 de diciembre de 2025 - Roles y Responsabilidades - Servidores Públicos. 12 de diciembre de 2025 - Roles y Responsabilidades - Comité Paritario en SG-SST. Diciembre 19 de 2025 - Roles y Responsabilidades - Comité de Convivencia Laboral 24 de junio y octubre 6 de 2025 - Roles y Responsabilidades - Obligaciones del Contratista y Terceros.
1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	0,5	CUMPLE			0.5	Se procedió a descargar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 del SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones, en el cual se evidenciaron los siguientes contratos como apoyo al SG-SST: *Contratación directa a persona natural para el registro del SG-SST, de febrero 3 de 2025. *Contratación directa a persona natural CTO776 DE 2025 para el registro del SG-SST, de diciembre 3 de 2025. *Contratación 755 de 2025 Mínima Cuantía Reyvel medicina especializada tamizaje cardiovascular. * Contratación Mínima Cuantía PROTECCON SAS CTO683 de 2025 para "Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales e intervención médico ocupacional de los servidores públicos de la ADRES. * Contratación Mínima Cuantía - CESAR CORONADO NUMA "Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES", Contratos ADRES-CTO-748-2025 por \$5.549.600.
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Garantizar que todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los tres (3) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En todas las empresas Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas, Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al SG-SST.	0,5	CUMPLE			0.5	La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Talento Humano, la base de servidores públicos de la ADRES y soportes de pago de aportes a la seguridad social de los tres (3) meses anteriores a la fecha de verificación, encontrando que se realizaron los aportes pertinentes durante los meses septiembre, octubre y noviembre de 2025, información que se describe en la siguiente Tabla Nro. 1. La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Contratación, la base de contratistas de la ADRES con el fin de validar el aporte a seguridad social realizado en el mes de diciembre de 2025, información que se describe en la en la siguiente Tabla Nro. 2.



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		Fecha:	20/05/2022

Soporte y pago de seguridad social de septiembre de 2025:

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	901037916-1	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS - ADRES	AV CALLE 26 No. 69 - 76 PISO 17	4322760	luz.botero@adres.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO A SOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UP
2025-10	2025-09	E	01/10/2025	89910754	205 1
					TOTAL A PAGAR
					\$797.436.500

DETALLE POR COTIZANTE																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION									
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Clasificación	Estado	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
1	CC	101017292	CASTRO CALDERON CARLOS EDUARDO	1	0	N																							
2	CC	101017292	ROJAS MANOLLA JOHN STEVEN	1	0	N																							
3	CC	101017312	PAEZ VILLALBA MAURICIO	1	0	N																							
4	CC	101017312	PAEZ VILLALBA MAURICIO	1	0	N																							
5	CC	10157543	GONZALEZ MARTINEZ VANETH LUCIA	1	0	N																							
6	CC	101386790	RUO SILVA DAVID EDUARDO	1	0	N																							
7	CC	101418378	REYES MARTINEZ CESAR EDUARDO	1	0	N																							
8	CC	101418378	REYES MARTINEZ CESAR EDUARDO	1	0	N																							
9	CC	1014201429	HERNANDEZ ESCAMILLA WILMER JAVIER	1	0	N																							
10	CC	1014201429	HERNANDEZ ESCAMILLA WILMER JAVIER	1	0	N																							

Soporte y pago de seguridad social de octubre de 2025:

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	901037916-1	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS - ADRES	AV CALLE 26 No. 69 - 76 PISO 17	4322760	luz.botero@adres.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO A SOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UP
2025-11	2025-10	E		90069068	205 1
					TOTAL A PAGAR
					\$799.811.700

DETALLE POR COTIZANTE																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN									
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Clasificación	Estado	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
72	CC	111046333	ALMARIO PATARROYO ANA MELISSA	1	0	N																							

Soporte y pago de seguridad social de noviembre de 2025:

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	901037916-1	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS - ADRES	AV CALLE 26 No. 69 - 76 PISO 17	4322760	luz.botero@adres.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO A SOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UP
2025-12	2025-11	E	01/12/2025	91487078	200 1
					TOTAL A PAGAR
					\$804.286.000

DETALLE POR COTIZANTE																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION									
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Clasificación	Estado	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
25	CC	80215476	VARGAS VARGAS OSCAR MAURICIO	1	0	N																							
26	CC	101418378	REYES MARTINEZ CESAR EDUARDO	1	0	N																							
27	CC	38748876	CIRIO FLOREZ LUZ MYRIAM	1	0	N																							
28	CC	52053844	ANGEL ECHENERRY MARIA ISABEL	1	0	N																							
29	CC	84057574	GUARIE MIRANDA OMAR HERMAN	1	0	N																							
30	CC	103242953	GONZALEZ CASTELLANOS HECTOR FABIO	1	0	N																							
31	CC	81715532	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO	1	0	N																							
32	CC	103235489	ESQUERDO PEÑALTA SITO ANDRES	1	0	N																							
33	CC	114394362	OSIPINA VARGAS KAROL XIMENA	1	0	N																							
34	CC	52825385	JIMENEZ TOLOSA DIANA HILARY	1	0	N																							
35	CC	102487311	ALONSO SANCARRIA ANGEL LIZETH	1	0	N																							
36	CC	78917163	BONILLA RODRIGUEZ HECTOR OSWALDO	1	0	N																							
37	CC	1032915789	CARRILLO TRUJILLO ANDRES ZAHIR	1	0	N																							
38	CC	103249562	REPULVEDA PERILLA NICOLAS	1	0	N																							

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

Tabla Nro. 1. Muestra de 30 Servidores Públicos de la ADRES con corte a septiembre, octubre y de noviembre de 2025 – Pago ARL.

Se debe considerar que algunos de los funcionarios incluidos en la muestra presentaron vacaciones, licencias, entre otras novedades, que afectan el monto mensual abonado a la ARL. Se comprueba que la ADRES efectuó el pago de la ARL durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025 a los funcionarios de la muestra seleccionada.

No. CTO SECOP	CONTRATISTA	No DE IDENTIFICACION	ARL	MES DE APORTE	VALOR	EMPRESA PLANILLA	No. PLANILLA
ADRES-CPS-073-2025	YOLIMA CASTIBLANCO DUARTE	35479003	Positiva	dic-25	\$52.200,00	compensar	92285984
ADRES-CPS-077-2025	EDUARDO REYES ZAMBRANO	93397347	Positiva	dic-25	\$26.600,00	compensar	91826829
ADRES-CPS-296-2025	LINA MARIA DIAZ OVALLE	53910848	Positiva	dic-25	\$18.300,00	aportes en línea	9496355857
ADRES-CPS-572-2025	JESSICA STEPHANIE ARGUELLO MUÑOZ	1010211137	Positiva	dic-25	\$12.000,00	aportes en línea	9496660375
ADRES-CPS-719-2025	EDWARD ARLEY PEDREROS PATIÑO	1106893351	Positiva	dic-25	\$13.200,00	compensar	92233444
ADRES-CPS-754-2025	RAUL FERNANDO PEREZ ORDOÑEZ	80014641	Positiva	dic-25	\$17.400,00	SOI	7995107974
ADRES-CPS-758-2025	CARMEN ANDREA CABALLERO TIBAVIZCO	52934573		contrato terminado			
ADRES-CPS-759-2025	GLADYS AGUILERA BERMUDEZ	52344722	Positiva	dic-25	\$16.800,00	compensar	92479599
ADRES-CPS-760-2025	DIANA MARCELA BALEN GOMEZ	52897626	Positiva	dic-25	\$16.800,00	compensar	92384154
ADRES-CPS-761-2025	PAOLA ANDREA MURCIA DURAN	53015500	Positiva	dic-25	\$16.800,00	compensar	92365378
ADRES-CPS-763-2025	DIEGO HERNANDO GARCIA HERNANDEZ	1032430206	Positiva	dic-25	\$23.000,00	compensar	92442364
ADRES-CPS-765-2025	HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ	7181391	Positiva	dic-25	\$26.600,00	aportes en línea	9496000901

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ADRES-CPS-766-2025	GLADIS SOCORRO BEJARANO CLAVIJO	20546490	Positiva	dic-25	\$33.500,00	Pago simple	1077888613
ADRES-CPS-767-2025	FABIO HERNAN ORTIZ RIVEROS	79240101	Positiva	dic-25	\$18.300,00	compensar	92354502
ADRES-CPS-769-2025	JORGE AUGUSTO SUAREZ ISAZA	17901801	Positiva	dic-25	\$11.600,00	Asopagos	35791597
ADRES-CPS-770-2025	INGRID YOHANA GUZMAN AVELLANEDA	1032462137	Positiva	dic-25	\$25.100,00	SOI	7997227594
ADRES-CPS-772-2025	JHAN CARLO ESPINOSA ESCOBAR	1214715440	Positiva	dic-25	\$45.300,00	Enlace operativo	82128603
ADRES-CPS-773-2025	IVAN ALFREDO MENDOZA PULIDO	79791380	Positiva	dic-25	\$19.900,00	aportes en linea	9496746834
ADRES-CPS-774-2025	ALBA JAZMIN TORRES ABRIL	52505543	Positiva	dic-25	\$28.800,00	Pago simple	1078162601
ADRES-CPS-775-2025	FERNANDO JAVIER BERNAL TREJO	87215913	Positiva	dic-25	\$11.600,00	compensar	92478048

Tabla Nro. 2. Muestra de 20 Contratistas de la ADRES con corte a diciembre 31 de 2025 – Pago ARL.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.5 Pago de pensión trabajador alto riesgo	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.	0,5			NO APLICA	0,5	Ítem 1.1.5 NO APLICA . La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: "Verificada la base de datos, el empleador ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD identificado con Nit - 901037916 se encuentra afiliado en POSITIVA compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES con clase de riesgo 1". Certificación dada por la ARL el 15 de septiembre de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	en la norma, al Sistema de Pensiones.							
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente.	0,5	CUMPLE			0.5	La ADRES aportó los siguientes documentos para validar el cumplimiento del requerimiento: * Resultados de elecciones miembros del COPASST. * Resolución 61233 de mayo 2 de 2024, convocatoria. Resolución 0081635 de mayo 31 de 2024, por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES", debidamente firmada. * Resolución 0082551 del 27 de junio de 2024, por medio de la cual se modifica se modifica la resolución 0081635 de mayo 31 de 2024. Resolución 0170779 de noviembre 8 de 2024, por medio de la cual se modifica la resolución 0081635 de mayo 31 de 2024. Se valida que la ADRES realizó de forma correcta la convocatoria, elección y conformación del COPASST, con el número de miembros solicitado y acta de conformación vigente. * Se realizó capacitación a los miembros de Copasst en junio 12 de 2025 investigación de accidentes – jornada 1. * 24 de abril de 2025 investigaciones de accidentes – jornada 2.
	Conformar y garantizar el funcionamiento							

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	o del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo * COPASST.	Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones. Se recomienda adicionalmente: verificar que el número de integrantes corresponda al establecido en la Resolución 2013/1986						El COPASST aportó las siguientes actas de reunión en donde se puede verificar el cumplimiento de funciones: N. TIPO SESIÓN FECHA ACTA 1 Ordinaria 30 de enero de 2025 2 Ordinaria 28 de febrero de 2025 3 Ordinaria 26 de marzo de 2025 4 Ordinaria 21 de abril de 2025 5 Ordinaria 11 de junio de 2025 6 Ordinaria 28 de junio de 2025 7 Ordinaria 23 de julio de 2025 8 Ordinaria 27 de agosto de 2025 9 Ordinaria 26 de septiembre de 2025 10 Ordinaria 29 de octubre de 2025 11 Ordinaria 11 de noviembre de 2025
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	0,5	CUMPLE			0.5	La Entidad aportó los siguientes soportes de capacitación que demuestran la asistencia de los miembros del COPASST: * Se realizó capacitación a los miembros de Copasst en junio 12 de 2025 investigación de accidentes – jornada 1. * 24 de abril de 2025 investigaciones de accidentes – jornada 2. * La OCI realizó solicitud a los miembros del COPASST para conocer si alguno de ellos realizó capacitación en el 2025, para lo cual el curso fue de refuerzo de 4 horas para los 8 miembros del COPASST
1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo con la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3)	0,5	CUMPLE			0.5	* Resolución 0061238 de mayo 2 de 2024, correspondiente a la convocatoria del Comité, por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES. Resolución 0032191 conformación comité de abril 1 de 2025, modifica la Resolución 82219 de junio 17 de 2024, Resolución 00122459 de 2025, modifica parcialmente la Resolución 0074491 de 2025. Resolución 0074153 de agosto de 2025, reglamenta el comité de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.8	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente	meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.						convivencia laboral y de dictan otras disposiciones. * Informe II trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, junio 17 de 2024 * Informe III trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, septiembre 30 de 2024. * Informe IV trimestre de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, diciembre de 2024. * Se indica que se realizaron las siguientes capacitaciones: - Ley 1010 de 2016 modalidad de acoso laboral, abril 8 de 2025 de roles y responsabilidades en junio 30 de 2024. - Manejo de casos de abril 29 de 2025 - Asesorías de acuerdo con las necesidades del comité de convivencia Enel 2025 -Inducción y Reinducción del SG-SST de febrero, marzo, junio, octubre y diciembre de 2025. * El comité cuenta con el correo comitedeconvivencia@adres.gov.co a través del cual se solicitó al área administrativa la emisión de pantalla de fondo referente a normas de convivencia en 2025. * A través de la inspección visual, los miembros del Comité presentaron las actas de las reuniones realizadas en la vigencia: Acta 7 del 25 de junio de 2025 Acta 8 del 2 de julio de 2025. Acta 9 del 15 de julio de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Acta 10 del 21 de julio de 2025. Acta 11 del 2 de septiembre 2025. Acta 12 del 20 de octubre de 2025. Acta 13 del 19 de noviembre de 2025. Acta 14 del 11 de diciembre de 2025
1.2.1 Programa de Capacitación y promoción y prevención PYP	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.	2	CUMPLE			2	Se identificaron los siguientes soportes: * Plan Institucional de Capacitación Anual – 2025 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los riesgos identificados en la matriz de peligros, condiciones de salud y programa Cardiovascular. Tabla Nro. 3. * Se evidenció seguimiento mensual al Cronograma de actividades del PIC, diligenciado hasta diciembre de 2025, lo que permite validar el avance de cumplimiento de lo programado. Imagen Nro.1. * Se evidenció Matriz de identificación de Riesgos y Peligros de la vigencia 2024, así como la proyección de la Matriz de riesgos para el 2025, la cual fue construida con la participación de los funcionarios.

Tabla Nro. 3 - Cronograma de Capacitación del SST para vigencia 2025.

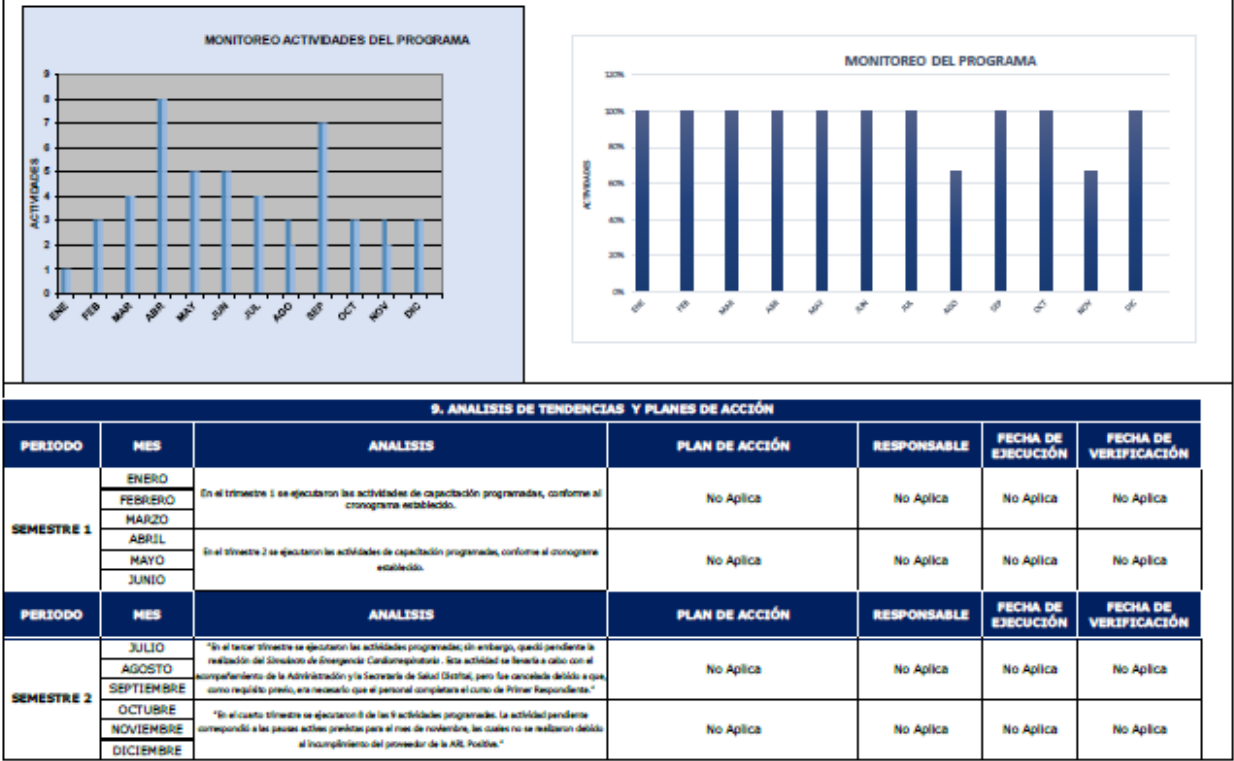
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

5. MARCO NORMATIVO																									
- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. - Resolución 0312 de 2019, artículo 16, numeral 1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención - PyP																									
6. INDICADOR																									
Cumplimiento													Cobertura												
Nº capacitaciones ejecutadas en el periodo													Nº asistentes a capacitación												
% Cumplimiento = ----- = *100													% Cobertura= ----- Nº planta total												
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA																									
Plan de trabajo ARL Positiva. Programas de vigilancia epidemiológica de la entidad. GETH-FR62 Formato Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo SST. GETH-FR06 Formato Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo.																									
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																									
Actividades para el cumplimiento	Audiencia	I SEMESTRE						II SEMESTRE						III SEMESTRE						IV SEMESTRE					
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
TRASLADO DE PACIENTES	Brigada de Emergencia																								
PRIMEROS AUXILIOS																									
RCP - DEA																									
TALLER DE EVACUACIÓN																									
ARTICULACIÓN DE EMERGENCIAS																									
PREVENCIÓN DE INCENDIOS																									
PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA																									
PREVENCIÓN DE INCENDIOS																									
SIMULACRO EMERGENCIA CARDIORESPIRATORIA																									
Actores Viales 8-05-2024	General																								
Taller de manejo de residuos sólidos- 7-05-2025	General																								
Cada paso suma	General																								
Pausas Activas	General																								
Taller Manejo del Tiempo	General																								
Taller Manejo de Emociones	General																								
Yoga 09-2025	Servidores públicos																								
Taller prevención Síndrome de burnout	General																								
Higiene Postural 11/06/2025	General																								
Inducción del SG-SST	General																								
Reinducción del SG-SST	General																								
Taller de prevención de acoso laboral 20, 22, 27 y 29 mayo 9:30 -10:30 am.	General																								
Manejo de Casos - Resolución de conflictos 29-04-2025	Convivencia																								
Ley 1010 del 2006 - 8-04-2025,	Convivencia																								
Investigación de incidentes y accidentes laborales 24-04-2025	COPASST																								
Investigación de incidentes y accidentes laborales-2	COPASST																								
Reporte de AT	General																								
Positivamente a tu lado	General																								
Curso Primer respondiente	General																								

Taller estilo de vida saludable	General										1	2					
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES		1	3	4	8	5	5	4	3	7	3	3	3				
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES		1	3	4	8	5	5	4	2	7	3	2	3				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	67%	100%	100%	67%	100%				

Imagen Nro. 1 – Cumplimiento del cronograma de Capacitación del SST 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de	Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento. Para realizar la verificación tener en cuenta: En empresas entre cincuenta y uno (51)	2		CUMPLE			El responsable del SG-SST durante la vigencia 2024, realizó ejercicios de socialización a funcionarios sobre inducción y reinducción al SG-SST a través de reuniones en la plataforma TEAMS. Inducción y Reinducción del SG-SST de febrero, marzo, junio, octubre y diciembre de 2025. • Objetivos, Alcance, políticas, normatividad, deberes y

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%. En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar los soportes para 30 trabajadores.						responsabilidades del SG-SST. - Factores de riesgo (gestión del Riesgo, Accidentes de Trabajo, Seguridad social, COPASST, Comité Convivencia Laboral y Brigada de emergencia). - Se hizo entrenamiento en pista a 15 personas, como brigadistas de Adres en noviembre 28 de 2025. - Taller de evacuación realizado en octubre 9 de 2025. - Taller de trauma y traslado de pacientes el 28 de febrero de 2025. - Taller de RCP en marzo 28 de 2025. - Taller de brigada el abril 25 de 2025 - Taller de manejo de incendios y control de incendios en julio 25 de 2025. - Taller de articulación de emergencias en mayo 30 de 2025. - Curso de primer respondientes con la secretaria de salud, el 2 de diciembre de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Como evidencia, se aportaron los listados de asistencia a cada una de las capacitaciones realizadas, así como las presentaciones utilizadas. Se solicitó al responsable del SG-SST de la ADRES aportar evidencia de la asistencia a procesos de reinducción de 21 de diciembre 18 de 2025, 174 de diciembre 11 de 2025, 33 de julio 11 de 2025 y 58 de diciembre 12 de 2025 y 18 de diciembre 20 de 2025 trabajadores, que asistieron a los procesos de reinducción citados. Así mismo, se hizo café de la gestión con 73 personas en julio 10 de 2025. Tabla Nro. 4.

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Ana Milena Escobar Rincon	11/07/25, 2:59:22 PM	11/07/25, 3:31:39 PM	32 min 17s	ana.escobar@adres.gov.co	Organizador
Lorna Yenifer Cardenas Garzon	11/07/25, 2:57:23 PM	11/07/25, 3:28:35 PM	31 min 11s	Lorna.Cardenas@adres.gov.co	Moderador
Luz Ines Arboleda	11/07/25, 2:57:35 PM	11/07/25, 3:28:48 PM	31 min 13s	luz.arboleda@adres.gov.co	Moderador
Alisson Valentina Pineda Lopez	11/07/25, 2:57:38 PM	11/07/25, 3:29:42 PM	32 min 4s	Alisson.Pineda@adres.gov.co	Moderador
Sandra Milena Beltran Espinosa	11/07/25, 2:57:38 PM	11/07/25, 3:28:20 PM	30 min 41s	sandra.beltran@adres.gov.co	Moderador
Maria Claudia Lopez Calle	11/07/25, 2:57:41 PM	11/07/25, 3:31:02 PM	33 min 20s	maria.lopez@adres.gov.co	Moderador
Maria Teresa Salazar Garcia	11/07/25, 2:57:43 PM	11/07/25, 3:30:14 PM	32 min 30s	maria.salazar@adres.gov.co	Moderador
Omar Hernan Guaje Miranda	11/07/25, 2:57:45 PM	11/07/25, 3:28:44 PM	30 min 58s	Omar.Guaje@adres.gov.co	Moderador
Rena Lisag Morales Hernandez	11/07/25, 2:57:46 PM	11/07/25, 3:29:43 PM	31 min 57s	rena.morales@adres.gov.co	Moderador
Teodolinda Sanchez Delgado	11/07/25, 2:57:50 PM	11/07/25, 3:28:36 PM	30 min 45s	teodolinda.sanchez@adres.gov.co	Moderador
Edwin Hernan Escobar Osorio	11/07/25, 2:57:59 PM	11/07/25, 3:30:39 PM	32 min 40s	edwin.escobar@adres.gov.co	Moderador
Claudia Patricia Sandoval	11/07/25, 2:58:11 PM	11/07/25, 3:29:26 PM	31 min 14s	claudia.sandoval@adres.gov.co	Moderador
Magdiela De La Carrera Franky	11/07/25, 2:58:15 PM	11/07/25, 3:31:31 PM	33 min 16s	magdiela.delacarrera@adres.gov.co	Moderador
Harol Faustino Bastidas Chichande	11/07/25, 2:58:19 PM	11/07/25, 3:30:44 PM	32 min 25s	harol.bastidas@adres.gov.co	Moderador
Lady Viviana Garay Gonzalez	11/07/25, 2:58:30 PM	11/07/25, 3:28:36 PM	30 min 5s	lady.garay@adres.gov.co	Moderador

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jose Leonardo Herrera Quintero	11/07/25, 2:59:14 PM	11/07/25, 3:31:05 PM	31 min 51s	jose.herrera@adres.gov.co	Moderador
Adriana Paola Restrepo Aristizabal	11/07/25, 3:00:17 PM	11/07/25, 3:29:30 PM	29 min 12s	adriana.restrepo@adres.gov.co	Moderador
Monica Yorlanny Torres Sanchez	11/07/25, 3:00:52 PM	11/07/25, 3:12:12 PM	11 min 20s	monica.torres@adres.gov.co	Moderador
María Del Pilar Díaz Leon	11/07/25, 3:00:58 PM	11/07/25, 3:29:32 PM	28 min 34s	maria.diaz@adres.gov.co	Moderador
Javier Ernesto Munoz Grimaldo	11/07/25, 3:01:29 PM	11/07/25, 3:28:40 PM	27 min 10s	javier.munoz@adres.gov.co	Moderador
Ligia Andrea Florez Cubillos	11/07/25, 3:01:33 PM	11/07/25, 3:28:37 PM	27 min 3s	ligia.florez@adres.gov.co	Moderador
David Eduardo Rico Silva	11/07/25, 3:02:10 PM	11/07/25, 3:28:55 PM	26 min 44s	david.rico@adres.gov.co	Moderador
Rafael Guillermo Anaya Santrich	11/07/25, 3:02:32 PM	11/07/25, 3:30:59 PM	28 min 27s	rafael.anaya@adres.gov.co	Moderador
Mercy Gonzalez Villarraga	11/07/25, 3:03:52 PM	11/07/25, 3:31:02 PM	27 min 10s	mercy.gonzalez@adres.gov.co	Moderador
Cristhian Mauricio Hernandez Gaviria	11/07/25, 3:04:50 PM	11/07/25, 3:29:04 PM	24 min 14s	cristhian.hernandez@adres.gov.co	Moderador
Diana Fernanda Forero Corredor	11/07/25, 3:05:05 PM	11/07/25, 3:28:43 PM	23 min 37s	diana.forero@adres.gov.co	Moderador
Kris Jeniffer Vargas Reyes	11/07/25, 3:08:02 PM	11/07/25, 3:27:08 PM	19 min 6s	kris.vargas@adres.gov.co	Moderador
Julieta Naranjo Lujan	11/07/25, 3:08:36 PM	11/07/25, 3:30:50 PM	22 min 13s	julietta.naranjo@adres.gov.co	Moderador
Juan Pablo Saade Forero	11/07/25, 3:13:08 PM	11/07/25, 3:30:15 PM	17 min 7s	juan.saade@adres.gov.co	Moderador
Luz Tatiana Botero Avila	11/07/25, 3:13:24 PM	11/07/25, 3:13:37 PM	12s	luz.botero@adres.gov.co	Moderador
Mayury Vanegas Gonzalez	11/07/25, 3:15:14 PM	11/07/25, 3:28:58 PM	13 min 43s	mayury.vanegas@adres.gov.co	Moderador
Carolina Patricia Jimenez Gonzalez	11/07/25, 3:17:18 PM	11/07/25, 3:29:34 PM	12 min 16s	carolina.jimenez@adres.gov.co	Moderador
Nini Johana Moreno Urrego	11/07/25, 3:22:37 PM	11/07/25, 3:31:11 PM	8 min 33s	nini.moreno@adres.gov.co	Moderador
Karen Ginnethe Gonzalez Sierra	11/07/25, 3:25:02 PM	11/07/25, 3:28:44 PM	3 min 41s	karen.gonzalez@adres.gov.co	Moderador

Tabla Nro. 4: Funcionarios asistentes a procesos de inducción y reintroducción - vigencia 2025.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	CUMPLE			2	El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aportó: * Certificación de aprobación curso 50 horas de fecha 19 de septiembre de 2021 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. * Certificado de actualización de 20 horas de fecha 3 de junio de 2022 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: * La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. * Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST	1	CUMPLE			1	El procedimiento aportó: *Correo electrónico de diciembre 22 de 2025 divulgación de, remitida a servidores públicos, contratistas y Copasst. * Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo v7 de 12 diciembre de 2025. *Actualización de la Política de Prevención de la Fármaco dependencia, Alcoholismo y el Tabaquismo, versión 7 de diciembre 12 de 2025. * Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial versión 7 de diciembre 12 de 2025. • * La Política del SST y la de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentran publicadas en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa – Políticas, lineamientos y manuales – Políticas y Manuales – Políticas. * Las políticas se encuentran publicadas en la intranet de la ADRES -SENDA. <u>Cumplimiento de criterios:</u> * La Política del SST está fechada del 12 de diciembre de 2025 y firmada por el Representante Legal actual (Doctor Félix León Martínez Martín, Director General de la ADRES). * Esta política hace parte de las políticas de gestión de la ADRES, se encuentra

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								publicada en la página web de la ADRES. * La Política del SST cumple con el compromiso de la Alta Dirección, y comprende a servidores públicos y contratistas en todos los centros de trabajo. Incluye el compromiso con: * La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. (Se detallan en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial). * Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. (A su vez se abarca en la Política de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo). * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales (Normatividad a su vez inmersa en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial)
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	1	CUMPLE			1	El procedimiento aportó la Política de SST del 12 de diciembre de 2025 que determina los Objetivos del Sistema. * Se realizó actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de diciembre de 2025. * Divulgación: La Política del SST y sus objetivos fueron comunicados a servidores públicos y contratistas mediante correo electrónico de divulgación de políticas de diciembre de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.							* La Política del SST se encuentra publicada en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa – Políticas, lineamientos y manuales – Políticas y Manuales – Políticas. * El Formato GETH-FR63 "Matriz de Objetivos metas e indicadores del SG-SST" de la vigencia 2025, contiene indicadores de estructura, de proceso y de resultado aplicables para cada objetivo del SST, los cuales tienen asignado a su vez un indicador. <u>Cumplimiento de criterios:</u> * Los objetivos de la Política de SST y del SST en general son claros, medibles, cuantificables y tienen metas, coherentes y contempladas en el plan de trabajo anual (Formato GETH-FR63, compatibles con la normatividad vigente y se encuentran documentados dentro de la Política, han sido comunicados a los trabajadores de la ADRES, se encuentran en documento firmado por el actual Representante Legal de la entidad en junio 18 de 2025 y se contemplan dentro de los documentos de gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a	1	CUMPLE			1	* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 20/12/2019 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 81%, MODERADAMENTE ACEPTABLE.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.						* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 22/12/2020 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 92,75%, ACEPTABLE. * La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 13/12/2021 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 95,00%, ACEPTABLE. * La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 22/12/2022 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE. * La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 28/12/2023 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE. La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 30/12/2024 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE. La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 29/12/2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE. Imagen Nro. 2.

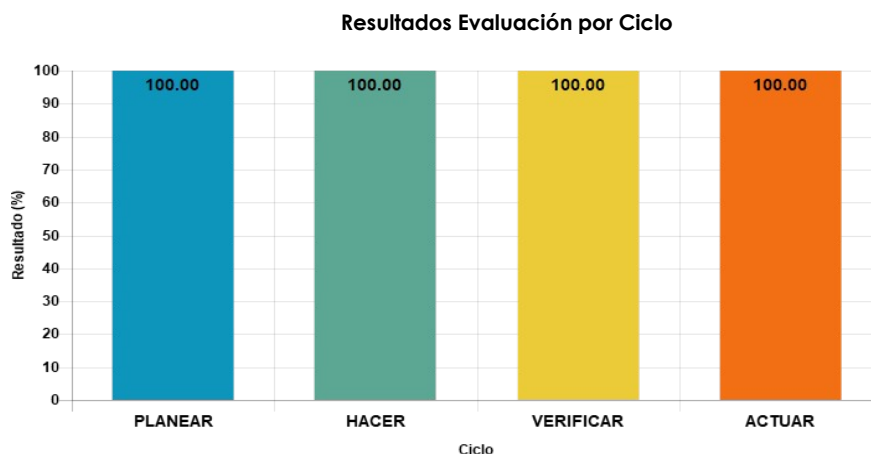


Imagen Nro.2: Resultados Resolución 312 de 2019 - ARL POSITIVA – ADRES vigencia 2025.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidades, recursos con cronograma y firmado	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas,	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento de este. En el caso que se hayan presentado	2	CUMPLE			2	La Entidad aporta el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2025, el cual contiene los objetivos, metas, actividades, recursos, responsables, fechas de ejecución y observaciones. * Se evidencian seguimientos trimestrales al plan de trabajo. El último

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST	incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.						avance reportado corresponde a diciembre 22 de 2025, con un avance total del 100%, lo anterior por la ejecución de las actividades. * No se han emitido planes de mejoramiento interno al proceso, toda vez que, no se evidencia atraso en ninguna actividad programada en la vigencia. * La actividad "Aplicar instrumentos diseñados por el ministerio de trabajo para medición de riesgo psicosocial en la entidad", se aplicó por parte de la Adres.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6	9	16	7	10	15	8	13	16	9	11	26	146
6	9	16	7	10	15	8	13	16	9	11	26	146
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular),	2	CUMPLE			2	* El proceso dispuso la TRD de Talento Humano aprobada con fecha 21/02/2023, en la cual se evidencian los códigos de dependencia, serie y subserie para los documentos del SST: - Serie Planes, Subserie Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conformada por los siguientes tipos documentales: *Actas de Comité de Convivencia, Actas de COPASST, Manuales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Manuales de Convivencia Laboral, Planes de Trabajo Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, Reglamentos de Higiene y Seguridad Industrial. *Durante el proceso de auditoría se evidenció expediente digital

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		protegidos contra daño y pérdida						de todos los soportes documentales del SST organizados por numerales de la Resolución 312 de 2019. La documentación aportada es legible, identificable y accesible. * Las comunicaciones radicadas a través de los canales de correspondencia con asuntos del SST, son remitidas a los responsables del sistema para su respectivo trámite.
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	CUMPLE				* El proceso cerro la vigencia 2024, y efectuó la rendición de cuentas al corte de junio de 2025 y la respectiva presentación y publicación de resultados ante los funcionarios de la Adres El resultado de la vigencia 2025, se realizará en el primer semestre de 2026

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.7.1 Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga: * Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. * Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. * Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.	2	CUMPLE			2	El Representante del SG-SST aportó Formato GETH-FR57 - Matriz Legal del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo 2025 con datos en orden cronológico, consolidando leyes, decretos, resoluciones y circulares en una estructura que contiene norma, fecha de emisión, emisor, descripción, requisito aplicable y responsable de cumplir el requisito. * En esta matriz se clasifican las normas de SST para cada elemento / aspecto / proceso, así: Promoción y prevención de la salud, seguridad vial, riesgo psicosocial, sistema de seguridad social, sistema de gestión de SST, riesgo locativo, riesgo químico, elementos de protección personal, iluminación, ruido, riesgo biológico, saneamiento básico, riesgo biomecánico, ambiente de trabajo, riesgo eléctrico, exámenes médicos ocupacionales, comunicación, participación y consulta, integración social, emergencias, salud ocupacional, accidentes y enfermedades laborales, investigación de accidentes, obligaciones del empleador, teletrabajo, riesgo público, accidentalidad, requerimientos legales, trabajo decente, sala amiga, formas de contratar el personal, sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. * Las últimas normas registradas para 2025 corresponden a temas relacionados con: Circular conjunta 75 de 2025 relacionada con las directrices para garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias para la atención y sanción de acoso laboral en las entidades públicas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	CUMPLE			1	La ADRES cuenta con el siguiente procedimiento documentado del SG-SST: * GETH-GU01 - Guía Comunicación del SG SST, la cual establece los mecanismos para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relacionadas al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, garantizando que se dé a conocer el mismo a los servidores públicos y contratistas, así como disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los funcionarios en materia de seguridad y salud en el trabajo de fecha noviembre de 2019. * Para las comunicaciones externas, el SST se rige por la Política de Comunicaciones de la Entidad y el procedimiento de comunicación externa GECO-PR02. * Adicional se evidenció el Formato GETH- FR45 Formato Plan de Comunicación, que contiene: Que se comunica, quien genera la información, a quien se le comunica, cuando se comunica y como se comunica. * El numeral 6.1 de la Guía GETH-GU01 establece los siguientes canales de comunicación o medios definidos para la Comunicación Interna: Correo electrónico, Correo Institucional, Boletín Sintonía ADRES, Página electrónica, Publicaciones o notas internas en las pantallas de los PC, Fondo de pantalla, Piezas gráficas, Actas de reunión, Capacitaciones o charlas. El SG-SST cuenta con el apoyo permanente de la Dirección General, en materia del fortalecimiento a las comunicaciones.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	1	CUMPLE			1	El responsable de SG-SST en articulación con el Grupo Interno de Contratación incluyó en el Manual de Contratación – Supervisión e Interventoría - GCON-MA01 de 2024 V04, actualizado en diciembre 17 de 2024 el numeral 1.5 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratación, el cual indica que de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, se debe cumplir con todas las indicaciones en el tema de seguridad y salud en el trabajo conforme a los lineamientos del citado decreto. Así mismo, se establece en el numeral 1.5 Criterios mínimos para selección de contratistas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo:
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.	2	CUMPLE			2	Se presentan por Terraseo del 2025 los soportes físicos de gestión con contratistas aseo y cafetería; Manejo en peligro biológico, presentación personal, tareas de alto riesgo, manejo de greca, manejo de seguro de productos químicos, protocolo de servicio al cliente, plan de gestión social y bienestar, caídas a nivel y desnivel, lecciones aprendidas en incidente, inducción inicio del contrato, procedimiento de aseo y cafetería, buenos modales, importancia trabajo en equipo, prohibido el uso del celular en el sitio de trabajo, inducción HSEQ y RRHH, política ambiental y racionalización de recursos naturales. Contratista de Transporte: * Plan estratégico de seguridad vial implementado 2025. Documentos suministrados por la empresa JHS SAS y CSC SAS de transporte de pasajeros: * Hoja de vida conductor * Hoja de vida del Vehículo. * Licencia de tránsito * Soat vigente * Tarjeta de Operación. * Revisión Tecno mecánica.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								*póliza de responsabilidad civil. Contratista de Vigilancia: * Constancia de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo TECNISEG DE COLOMBIA LTDA, suministro en 2025 la siguiente información: * Matriz de peligros – SST. *Matriz soportes EPP y Dotación. *Plan de contingencia. *Capacitaciones. *Resultados estándares mínimos. Contratista de Aseo y cafetería: * Exámenes ocupacionales aplicables en manipulación de alimentos. *Matriz de incompatibilidad química bodega de almacenamiento productos químicos líquidos. *Planificación Anual SG-SST. Dado lo anterior, se verifico los soportes de los contratistas de aseo y cafetería. Verificado el formato GCON-FR29 – V6 de diciembre 23 de 2025. Clausulado Contractual - se identificaron las siguientes obligaciones generales: * Le corresponde a las PARTES el cumplimiento de las obligaciones generales, las cuales hacen parte integral del contrato, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. * Participar activamente en las jornadas de Inducción y Formación en SST programadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano. (Aplica para contratos suscritos con personas naturales de servicios profesionales y/o de apoyo a la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								gestión). Se validó las listas de asistencias de enero a diciembre de 2025 * El Manual de contratación v4 de diciembre 17 de 2024, en el capítulo 3. – etapa de la actividad contractual establece que: Para el desarrollo de las diferentes etapas de la actividad contractual, se han fijado los procesos, procedimientos, formatos a seguir en el desarrollo de la gestión precontractual, contractual y post contractual de la entidad, los que pueden ser consultados en el Sistema Modelo Integrado de Gestión, en el siguiente enlace: https://adres.pensem.com/suitev/base/client?soa=6&_sveVrs=1001820240403& * En temas de SST, la entidad ha realizado proceso de contratación a través de Acuerdo marco, garantizando la buena gestión de los recursos y cumplimiento de la normatividad.
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.	1	CUMPLE			1	El proceso aportó lo siguiente: * Procedimiento GEDO-PR05 Gestión de Cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo Versión 1 del 21/01/2025, en el cual se establecen los criterios para la implementación de gestión del cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ADRES, partiendo de los cambios en la legislación, en la tecnología, en la infraestructura, instalaciones, equipos, en la adecuación de sitios de trabajo con el fin de identificar los riesgos y peligros a los cuales van a estar expuestos los servidores públicos y contratistas de la Entidad y establecer los controles para mitigar y reducir los efectos generados. * Formato GEDO-FR18 de fecha 21/01/2025, para registrar los cambios de acuerdo con el tipo:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Legislación, infraestructura, instalaciones, herramientas, maquinaria y equipo, tecnológico u otros.
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido en el criterio y el diagnóstico de condiciones de salud.	1	CUMPLE			1	A través de inspección visual, se logró verificar: * Base de datos con el registro anual de recolección de insumos sociodemográficos 2025, diligenciada a través de encuesta FORMS para 204 trabajadores de la ADRES. * Informe de condiciones de salud – exámenes médicos ocupacionales (Enero – Diciembre de 2025), el cual es un informe expedido por la IPS MEDICAL PROTECTION SAS Medicina Especializada que incluye la caracterización de 217 servidores públicos de la ADRES, al corte de diciembre 19 de 2025, discriminando condiciones de salud, evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y un capítulo de conclusiones y recomendaciones preventivas a considerarse en 2025, expedido en diciembre de 2025
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y	1	CUMPLE			1	De acuerdo con los documentos entregados por el Responsable del SG-SST, se logró evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: * Programa tamizaje cardiovascular, actualizado a través del contrato 755 de 20245

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios	prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.						En la vigencia 2025 se observó el desarrollo de las siguientes actividades de salud: *Campañas de Salud presenciales en puesto de trabajo tales como: Taller pausas activas, Taller síndrome del Burnod. Taller manejo de emociones. *Taller de orden y aseo. *Taller de higiene postural. orden y aseo. Taller más allá del ejercicio movimientos para tu bienestar. *Taller de alimentación estructural para un plato saludable. *Taller de aprende y reflexiona de una forma diferente *Taller higiene del sueño. Taller estilos de vida saludable Taller cardio estrés Taller rumbo terapia Programa positivamente más (intervención riesgo psicosocial. A nivel general, se observa cumplimiento en la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con la identificación y caracterización, producto de los tamizajes realizados a los servidores de la entidad.
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales es los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST, aportó: * Correo electrónico del 18 de septiembre de 2025, remitido por Ana Milena Escobar Rincon ana.escobar@adres.gov.co a gerenciaoperativa@medicalproteccion.com.co adjuntando: Manual de Funciones, Matriz de riesgo, formato de confidencialidad, matriz de peligros

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	labor respectiva.	desarrollarán la labor los trabajadores						
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales es los cuales reposarán en su historia médica	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST aportó: * Resultados de exámenes médicos periódicos realizados por medical protección Medicina Especializada a servidores públicos de ADRES a partir de mayo de 2024. Se evidencia un informe médico periódico de un total de 217 servidores públicos. * La jornada de realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizó en las instalaciones de la ADRES. * Se evidenciaron correos de citación a exámenes médicos desde el correo sg-sst@adres.gov.co. * Teniendo en cuenta que los conceptos de aptitud ocupacional fueron entregados a la ADRES la primera semana de diciembre, el responsable del SG-SST, a partir del 12 de diciembre se encuentra enviando las comunicaciones por correo electrónico a los trabajadores adjuntando los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales. (información de reserva de Talento Humano)
3.1.5 Custodi	Tener la custodia de	Evidenciar los soportes que	1	CUMPLE			1	De la revisión al requisito, se evidenció:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
a de Historias Clínicas	las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales es	demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.						* Certificación expedida por la empresa MEDICAL PROTECCION SAS salud ocupacional , de fecha del 11 de julio de 2025, suscrito por Jose Luis Buitrago Redondo, Representante Legal, en donde constata que como Institución especializada en Brindar Servicios De Salud Ocupacional, se compromete a custodiar las Historias Clínicas de los procedimientos médicos realizados dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, identificada con el NIT No. 901037916 Con las condiciones que establece la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y la Resolución 2436 de 2017, modificada por la resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médicas laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administrador de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o readaptación laboral cuando se	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico-laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al	1	CUMPLE			1	* Con base en las recomendaciones impartidas en cada uno de los exámenes periódicos, estas se notifican al funcionario adjuntando copia del resultado del examen. * Cuatro 4 funcionarios que presentan comorbilidades trabajan desde casa. * De la identificación de comorbilidades de los servidores públicos realizada por la ADRES en la vigencia 2025, se remitieron a seguimiento de condiciones de salud por parte de médico ocupacional, para que se emitieran recomendaciones y/o restricciones médicas, para el desarrollo de sus funciones.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.						
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida saludables y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención de la farmacodependencia y el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento de este.	1	CUMPLE			1	De acuerdo con la documentación entregada se evidenció: * Política de prevención del consumo de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo actualizada en diciembre 12 de 2025. * El Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR56 v2 de febrero 16 de 2024, en donde se relaciona su objetivo, alcance, responsables, metas, marco normativo, indicador, documentos asociados, cronograma de actividades 2025 y el análisis de tendencias y planes de acción. Dentro del Programa de medicina preventiva 2025 se contemplaron las siguientes actividades: Seguimiento de condiciones de salud a los servidores públicos, Entrega de Elementos de Bioseguridad a Servidores Públicos, Realizar pausas Activas a los servidores públicos, Registro del formato de indicadores de ausentismo laboral, Registro de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								formato Seguimiento a Exámenes Ocupacionales, Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, permanencia y retiro a los servidores públicos, Seguimiento a servidores públicos que inician proceso de calificación de origen de enfermedad laboral, Investigación de Enfermedad Laboral Calificada, Registro de ausentismo laboral de origen común y laboral, Campaña para Prevención de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción (Resolución 1075/92), Registro Indicadores de accidentalidad de la ADRES, Diseño y actualización del programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular, el programa de vigilancia biomecánica, tamizaje cardiovascular y Actualización del Programa de vigilancia biomecánica.
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte filmico o fotográfico al respecto.	1	CUMPLE			1	* En recorrido de auditoría realizado en las instalaciones de la ADRES el 22 de enero de 2026 a partir de las 11:00 a.m. (Edificio Elemento, Torre 1, Pisos 8, 16, 17 y 18), se pudo constatar que estas locaciones cuentan con servicios sanitarios, agua potable en los espacios de cafetería y baños, puntos ecológicos disponibles en espacios de las instalaciones, adicionalmente, se cuenta con canecas negras destinadas para los desechos de elementos de bioseguridad. Imagen Nro.3.

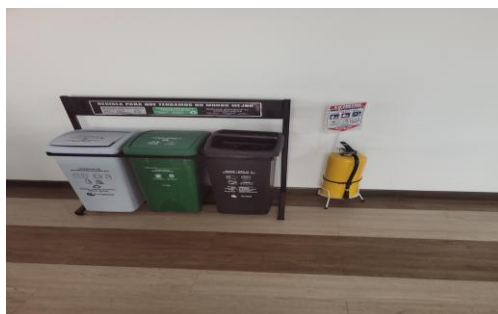


Imagen Nro. 3 Puntos ecológicos piso 16



Imagen Nro. 4 Puntos ecológicos piso 16

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022



Imagen Nro. 6 Cafetería – Agua Potable 16



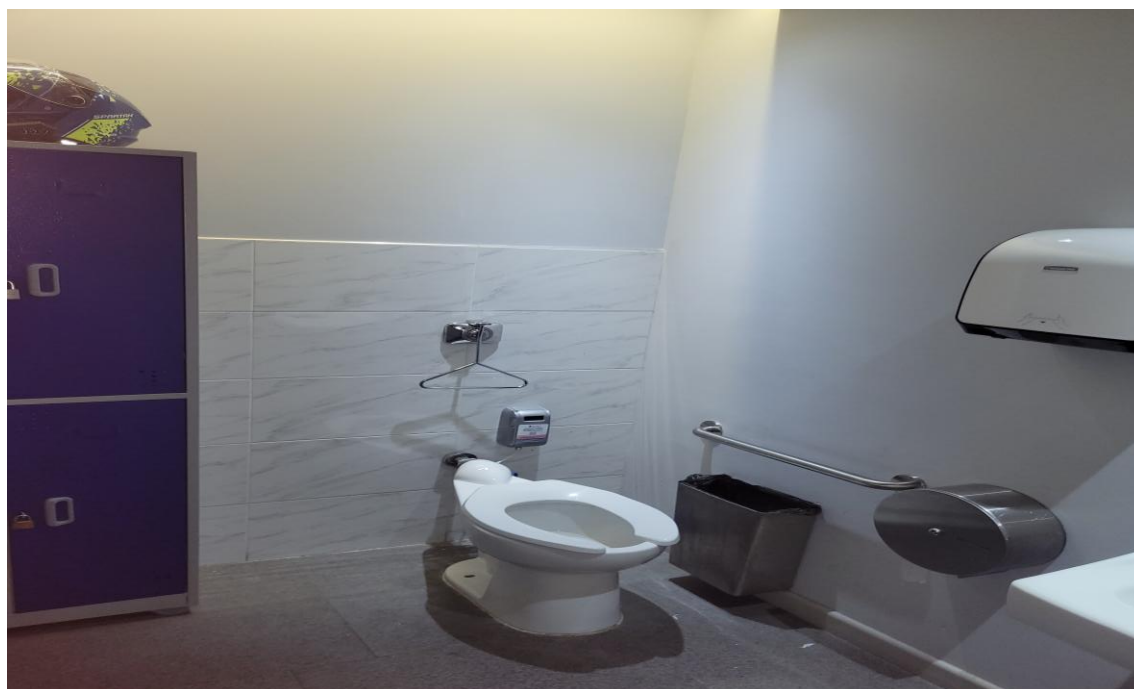
Imagen Nro. 7 Batería de Baños Piso 16

Comentario:

De la revisión efectuada a los baños de los pisos 16, 17 y 8 asignados para discapacitados, se observó que dentro del baño del piso 8 se encuentran ubicado los lockers para los vigilantes, los cuales son utilizados por los mismos para guardar las pertenencias.

Dado lo anterior, estos elementos reducen espacio a los baños de los discapacitados y a su vez puede ocasionar posibles accidentes a las personas que utilizan los respectivos baños, para lo cual se muestra la siguiente imagen:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022



Piso 8. Baños discapacitados.

Respuesta del Auditado: El proceso de la DAF emitió respuesta a través del radicado No. 20266100010673 de febrero 9 de 2026, para lo cual manifestó lo siguiente:

“... La Dirección Administrativa y Financiera acoge el informe sin observaciones y, de manera articulada, ha compartido los resultados al Grupo de Gestión Administrativa y Documental, con el fin de que se realicen los seguimientos correspondientes en materia de:

- Almacenamiento adecuado.
- Uso apropiado de los baños destinados para personas con discapacidad.

Esto, con el propósito de garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ADRES, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes...”

Comentario Final de la OCI: Según la respuesta emitida por el proceso de la DAF, referente a la debilidad observada en la evaluación al SG-SST de la vigencia 2025 y teniendo en cuenta que la situación evidenciada no genera incumplimiento de los requisitos de la norma, no obstante, la debilidad presentada en la revisión al SG -SST, genera una oportunidad de mejora a cargo del Grupo de Gestión Administrativa y Documental del proceso de la DAF. Dado lo anterior, esta Oficina sugiere desarrollar actividades para fortalecer el sistema.

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de	1	CUMPLE			1	* Se evidencian certificaciones mensuales de enero a diciembre de 2025 por parte de la empresa EL PORVENIR identificada con Nit.800.135.353-7 quien

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	ponga en riesgo a los trabajadores.	residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.						prestó el servicio mensual de recolección y disposición final de residuos orgánicos con fines de transformación a la empresa EDIFICIO ELEMENTO. * Se evidencian certificaciones de disposición final mensuales por parte de la empresa El PORVENIR (Organización de Recicladores Autorizada), según resolución N. 068 del 17 de febrero del 2014, quien certifica la entrega de material reciclable por parte del EDIFICIO ELEMENTO. * Se expidió el Manual de Gestión Ambiental GEAD-MA01 el 28 de septiembre de 2021, actualizado a julio de 2024 que busca desarrollar actividades para mitigar y controlar los aspectos ambientales significativos en la ADRES, mediante la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las	2	CUMPLE			2	Se aportan los reportes realizados a la ARL POSITIVA de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el 2025, así: Reporte de Accidentes de trabajo a la ARL e investigación, Certificación del ARL Enero: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Febrero: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0)

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.						Marzo: (Furat mortal = 1, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Abril: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Mayo: (Furat mortal = 1, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Junio: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Julio: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Agosto: (Furat mortal = 0, Furat no mortal = 1, Furel = 0) Septiembre: (Furat mortal=1, Furat no mortal=1, Furel=0) Octubre: (Furat mortal = 1, Furat no mortal = 0, Furel = 0) Noviembre: (Furat mortal=0, Furat no mortal=0, Furel= 0) Diciembre: (Furat mortal=1, Furat no mortal=0, Furel= 0) El representante del SG-SST indica que no se han identificado enfermedades laborales, por tanto, no se ha diligenciado el Reporte de Registro de Enfermedades Laborales (FUREL). Se evidencia formatos diligenciados de investigación de accidentes de trabajo para los cinco (5) accidentes de trabajo reportados, así: Cuatro servidores públicos y un contratista, accidentes presentados en los meses de marzo, mayo, septiembre, octubre y diciembre de 2025

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal. En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.	2	CUMPLE			2	Se evidencia formatos diligenciados de investigación de accidentes de trabajo para los cinco (5) accidentes de trabajo reportados, así: * Funcionario Público – Accidente en marzo 20 de 2025, en actividad en oficina Adres, plan de acción de intervención, se hizo capacitación. * Contratista– Accidente en mayo 12 de 2025 en oficina Adres piso 8. No se requirió plan de acción de intervención, se hizo capacitación. Funcionario Público – Accidente en septiembre 5 de 2025, en actividad en oficina Adres, el plan de acción de intervención, se retiraron las sillas. Funcionario Público – Accidente en octubre 30 de 2025, en actividad en oficina Adres, el plan de acción se realiza capacitación antes de iniciar las actividades deportivas. * Funcionario Público – Accidente en diciembre 4 de 2025, en actividad en oficina Adres, plan de acción se realiza capacitación antes de iniciar las actividades deportivas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

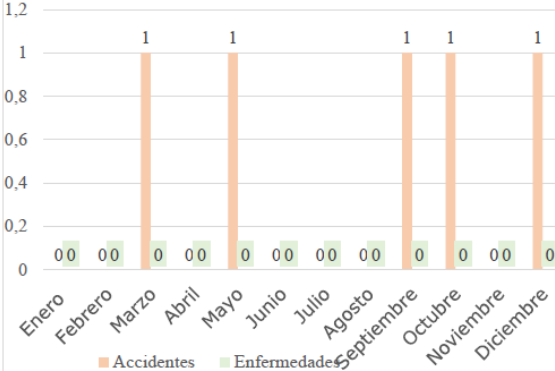
TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	1	CUMPLE			1	* Se evidenció el diligenciamiento del formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral realizando el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales presentadas durante la vigencia 2025. * Allí se evidencian pestañas con análisis de la frecuencia, severidad, proporción, prevalencia, incidencia y ausentismo para cada mes del año, con su respectiva gráfica de comportamiento histórico. * En el formato evidenciado se constató el registro de los cinco (5) accidentes de trabajo reportados en la vigencia. No se tienen enfermedades laborales calificadas ni en proceso de calificación, por tanto, este indicador sigue estando en cero. * Se identifica formato GETH-FR43 – Registro de ausentismo laboral, donde se evidencia fechas y número de días de incapacidad médica, costo día y total de la incapacidad. Este registro es insumo para los programas de vigilancia epidemiológicos y permite identificar el valor total de los ausentismos registrados en la vigencia.
3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, relación del evento	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Severidad, el cual establece: Indicador de severidad:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

TEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	de con peligros/riesgos identificados.	los					(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 Se evidencia reportes de accidentes de trabajo de durante la vigencia. Imagen Nro. 9 al corte de diciembre 22 de 2025

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO				ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL	Versión:
					Fecha:	8/01/2021
REGISTRO ESTADISTICO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES						
FECHA DE ACTUALIZACION	22	12	2025	RESPONSABLE	Ana Escobar	
MES	ACCIDENTES DE TRABAJO	ENFERMEDAD LABORAL				
Enero	0	0				
Febrero	0	0				
Marzo	1	0				
Abril	0	0				
Mayo	1	0				
Junio	0	0				
Julio	0	0				
Agosto	0	0				
Septiembre	1	0				
Octubre	1	0				
Noviembre	0	0				
Diciembre	1	0				

ACCIDENTES & ENFERMEDADES



Mes	Accidentes	Enfermedades
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	1	0
Abril	0	0
Mayo	1	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	1	0
Octubre	1	0
Noviembre	0	0
Diciembre	1	0

Imagen Nro. 9 Indicador de Severidad 2025.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la frecuencia de los accidentes de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Solicitar los resultados de la medición para como mínimo uno (1) vez al mes y/o realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, con los	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – frecuencia, el cual establece: Indicador de Frecuencia: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

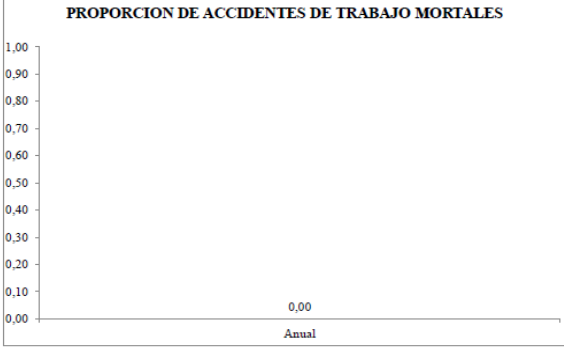
ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	peligros/riesgos identificados.						mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 Se evidencia registro de cinco (5) accidentes de trabajo en los meses de marzo, mayo, septiembre, octubre y diciembre de 2025. Imagen Nro. 10.

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
				Fecha:	8/01/2021	
INDICADOR DE FRECUENCIA						
FECHA DE ACTUALIZACION	22	12	2025	RESPONSABLE	Ana Escobar	
FORMULA:	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100					
MES	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO	# DE TRABAJADORES EN EL MES	FRECUENCIA			
Enero	0	202	0,00			
Febrero	0	203	0,00			
Marzo	1	201	0,50			
Abril	0	203	0,00			
Mayo	1	202	0,50			
Junio	1	203	0,49			
Julio	0	204	0,00			
Agosto	0	205	0,00			
Septiembre	1	204	0,49			
Octubre	1	204	0,49			
Noviembre	0	207	0,00			
Diciembre	1	207	0,48			
MES	OBSERVACIONES					
Marzo	Caída a su mismo nivel					
Mayo	Caída a su mismo nivel					
Septiembre	Caída de silla					
Octubre	Actividad deportiva					
Diciembre	Actividad deportiva					

Imagen Nro. 10 – Indicador de frecuencia 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.3 Indicador de proporción de accidentes de trabajo	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y/o realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para el año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – proporción, el cual establece: Indicador de proporción de accidentes de trabajo mortales: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100 Se evidencia cero accidentes mortales en la vigencia 2025. Imagen Nro. 11.

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41	
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2	
					Fecha:	8/01/2021	
INDICADOR DE PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES							
FECHA DE ACTUALIZACION	22	12	2025	RESPONSABLE	Ana Escobar		
FORMULA:	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100						
MES	# DE ACCIDENTES MORTALES AL AÑO	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO	PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES 				
Enero	0	0					
Febrero	0	0					
Marzo	0	1					
Abril	0	0					
Mayo	0	1					
Junio	0	0					
Julio	0	0					
Agosto	0	0					
Septiembre	0	1					
Octubre	0	1					
Noviembre	0	0					
Diciembre	0	1					
TOTAL AÑO 2025	0	5	PROPORCIONES				
			0,00				
AÑO	OBSERVACIONES						
2019	Durante el año 2019, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2020	Durante el año 2020, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2021	Durante el año 2021, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2022	Durante el año 2022, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2023	Durante el año 2023, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2024	Durante el año 2024, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						
2025	Durante el año 2025, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.						

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Imagen Nro. 11 – Indicador de morbilidad 2025.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físico, químico, biológico, ergonómico, biomecánico, psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para el periodo del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – prevalencia, el cual establece: Indicador la prevalencia de la enfermedad laboral: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100 La Entidad a la fecha no tiene enfermedades calificadas ni en proceso de calificación. Se mantiene el indicador en cero. Imagen Nro. 12

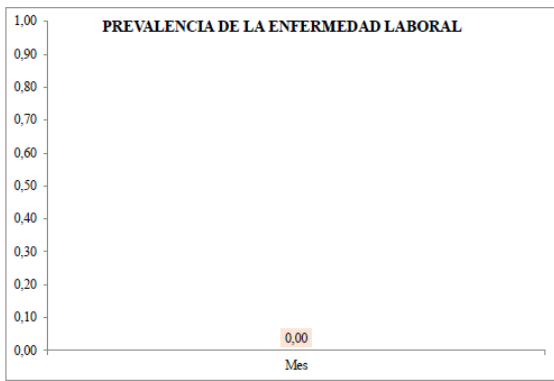
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
				Fecha:	8/01/2021	
INDICADOR DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL						
FECHA DE ACTUALIZACION	22	12	2025	RESPONSABLE	Ana Escobar	
FORMULA:	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100					
MES	# DE CASOS NUEVOS O ANTIGUOS	# DE TRABAJADORES EN EL MES				
Enero	0	202				
Febrero	0	203				
Marzo	0	201				
Abril	0	203				
Mayo	0	202				
Junio	0	203				
Julio	0	204				
Agosto	0	205				
Septiembre	0	204				
Octubre	0	204				
Noviembre	0	205				
Diciembre	0	205				
TOTAL AÑO 2025	0	203,42	PREVALENCIA 0,00			

Imagen Nro. 12 – Indicador de prevalencia 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para el periodo del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligenciar el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – incidencia, el cual establece: Indicador de incidencia de enfermedad laboral: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z»)* 100 La Entidad a la fecha no tiene enfermedades calificadas ni en proceso de calificación. Imagen Nro. 13

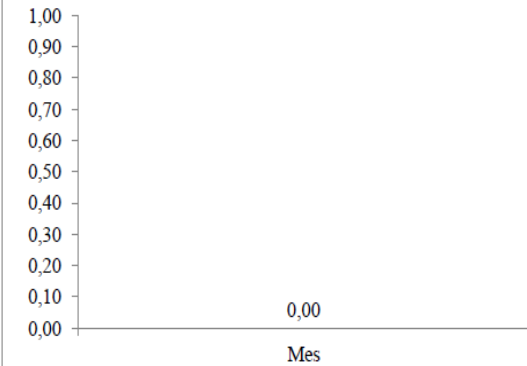
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
				Fecha:	8/01/2021	
INDICADOR INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL						
FECHA DE ACTUALIZACION	22	12	2025	RESPONSABLE	Ana Escobar	
FORMULA:	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100					
MES	# DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL	# DE TRABAJADORES EN EL MES	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL 			
Enero	0	202				
Febrero	0	203				
Marzo	0	201				
Abril	0	203				
Mayo	0	202				
Junio	0	203				
Julio	0	204				
Agosto	0	205				
Septiembre	0	204				
Octubre	0	204				
Noviembre	0	205				
Diciembre	0	205				
TOTAL AÑO 2025	0	203,42	INCIDENCIA			
			0,00			

Imagen Nro. 13 – Indicador de incidencia 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral y el GETH-FR43 registro de ausentismo laboral, el cual establece: Indicador de ausentismo causa médica: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100 Se evidencia el análisis de causas mensual. Imagen Nro. 14

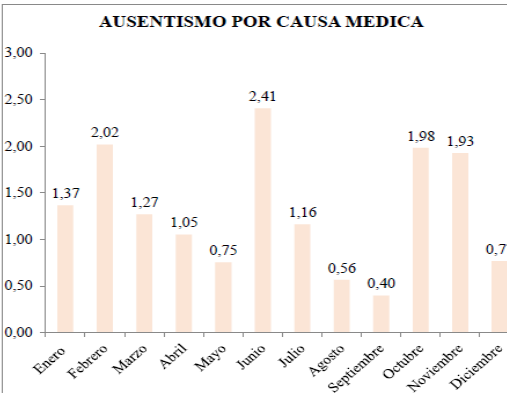
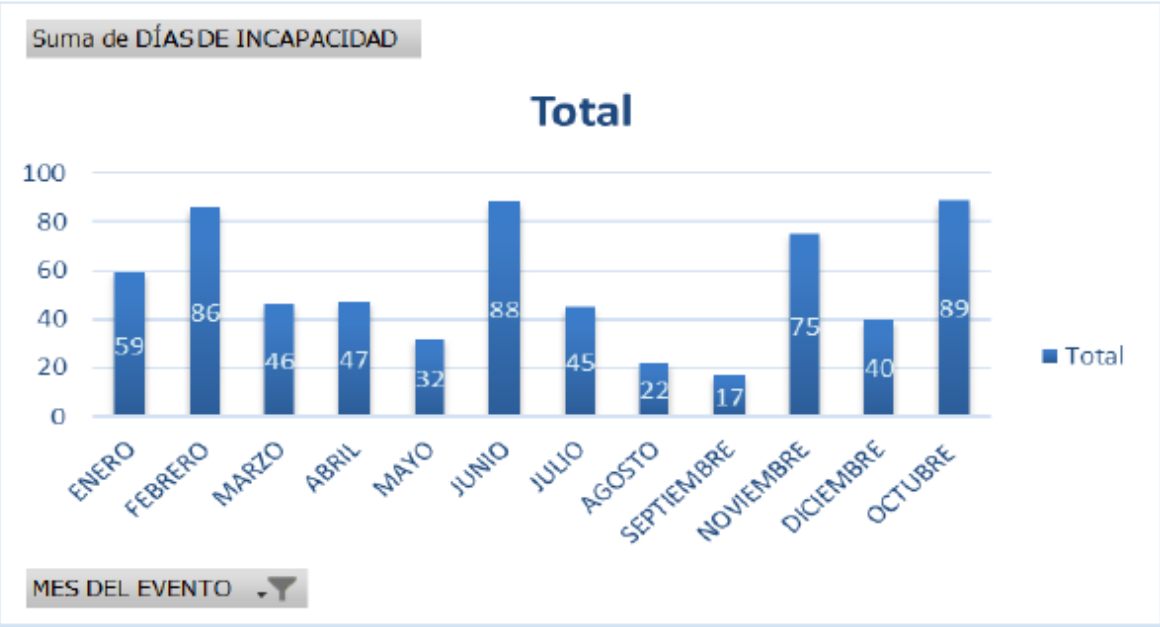
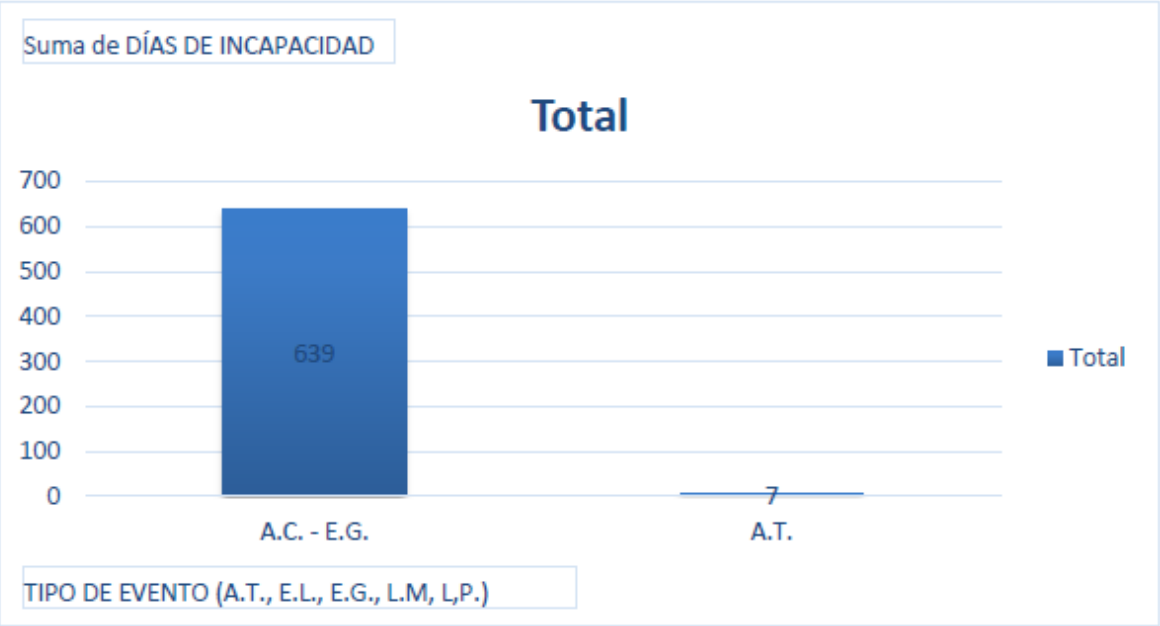
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41	
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2	
				Fecha:	8/01/2021		
INDICADOR AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA							
FECHA DE ACTUALIZACION	22	12	2025	RESPONSABLE	Ana Escobar		
FORMULA:	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100						
MES	# DE DIAS POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN	# DIAS PROGRAMADOS EN LA EMPRESA	# DE TRABAJADORES	# DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS AL MES	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA		
Enero	58	21	202	4242	1,37		
Febrero	86	21	203	4263	2,02		
Marzo	46	18	201	3618	1,27		
Abril	47	22	203	4466	1,05		
Mayo	32	21	202	4242	0,75		
Junio	88	18	203	3654	2,41		
Julio	45	19	204	3876	1,16		
Agosto	22	19	205	3895	0,56		
Septiembre	17	21	204	4284	0,40		
Octubre	89	22	204	4488	1,98		
Noviembre	75	19	205	3895	1,93		
Diciembre	33	21	205	4305	0,77		
MES	OBSERVACIONES						
Enero	En el mes de enero se perdieron 59 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Febrero	En el mes de febrero se perdieron 86 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Marzo	En el mes de marzo se perdieron 46 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Abril	En el mes de abril se perdieron 47 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Mayo	En el mes de mayo se perdieron 32 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Junio	En el mes de junio se perdieron 88 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Julio	En el mes de julio se perdieron 45 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Agosto	En el mes de agosto se perdieron 22 días programados de trabajo por incapacidad medica						
Septiembre	En el mes de septiembre se perdieron 16 días programados de trabajo por incapacidad medica						

Imagen Nro. 14 – Indicador de Ausentismo 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

Etiquetas de fila	Suma de DÍAS DE INCAPACIDAD
A.C. - E.G.	639
A.T.	7
Total general	646



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, los riesgos biológico, químico, conforme a la de seguridad, metodología pública, psicosocial, definida de entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base directa en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Solicitar el documento que contiene la metodología para la identificación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, los riesgos biológico, químico, conforme a la de seguridad, metodología pública, psicosocial, definida de entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Confrontar y/o mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	4	CUMPLE			4	En la herramienta EUREKA, módulo documentación, se encontraron los siguientes documentos: * Documento GETH-GU03 v1 Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019. * Formato GETH-FR06 v2 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciada, en la cual se evidencian riesgos biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad, fenómenos naturales, orden público. Así mismo, se encuentran identificados, riesgos de trabajo en casa, riesgos biológicos por COVID-19 y riesgos para contratistas y terceros. La matriz permite evaluar cada uno de los riesgos y categorizarlos en aceptables o no aceptables. Se evidencian los controles establecidos para cada uno de los riesgos. * Así mismo a través de la matriz se identifican como riesgos prioritarios biomecánico y psicosocial. De igual manera, se tiene proyectada la Matriz de Riesgos para la vigencia 2026, la cual fue construida con la participación de los funcionarios. Lo anterior, a través de encuestas en formularios FORMS y espacios de formaciones realizados por la Entidad. Se recibieron 152 - año 2025 respuestas sobre

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								riesgos biológicos, peligros físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad, naturales y de orden público. Imagen Nro. 15



Imagen Nro. 15. Identificación de Peligros (Señalización) en piso17.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.	4	CUMPLE			4	Para la validación de este ítem, el proceso aportó lo siguiente: * Formato GETH-FR06 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciado para la vigencia 2025, donde se evidencia la identificación de peligros y riesgos por dependencia, así como por actividad y tarea. * A la fecha no se han presentado eventos mortales o catastróficos, sin embargo, en la matriz de peligros se tienen identificados dichos eventos. * Documento GETH-GU03 Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019. * Se adjunta la Matriz de Riesgos proyectada para la vigencia 2026, la cual fue construida con la participación de los funcionarios. Lo anterior, a través de encuestas en formularios FORMS remitidos por Boletín SINTONIA, y espacios de formaciones realizados por la Entidad. Se recibieron 152 (2025) respuestas sobre riesgos biológicos, peligros físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, de seguridad, naturales y de orden público.
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas	3			NO APLICA	3	La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES identificada con NIT - 901.037.916 se encuentra

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto	son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo I de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.						afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 con actividad económica principal ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES con código de actividad 1841201 y clase de riesgo 1, estado Activo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.4 Realización de mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4	CUMPLE			4	La ADRES aporta la siguiente información: * Informe de valoración de confort térmico y de iluminación de la ARL POSITIVA realizado en septiembre de 2025. Como conclusión del anterior informe se indicó: Con relación a los niveles de iluminancia se tiene que cumple valores recomendados según el tipo de recinto y la actividad realizada, No obstante se va a revisar el tema al interior de la entidad para evaluar las posibles mejoras de iluminación Se indica, que la ADRES analizó las recomendaciones emitidas por la ARL POSITIVA y las comunicó al operador FAMOC DE PANEL S.A., para su adecuación en la vigencia 2025. Reporte ARL: Las áreas evaluadas pertenecen a los lugares en donde los funcionarios realizan sus labores administrativas trabajo con video terminal VDT. Las áreas evaluadas cuentan con ventilación mecanizada central. El tiempo de medición de temperaturas se estimo en 15 minutos de los puestos descritos. Para el cálculo de resistencia térmica para vestimenta laborales (clo) ropa de trabajo ligera, para trabajo en oficina

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.	2,5	CUMPLE			2.5	* Se documentó el Programa de Vigilancia Epidemiológica -PVE en riesgo biomecánico con apoyo de profesionales de la ARL POSITIVA, de noviembre de 2024 y se ejecutaron las siguientes actividades: * EL programa de tamizaje cardiovascular, (tamizaje, capacitación de vida saludable) *Programa biomecánico. Taller de higiene postural a 16 servidores Taller más allá del ejercicio movimiento para tu bienestar 55 personas *Programa pausas activas, Yoga, rumbo terapia, y masajes * Con respecto al peligro psicosocial se realizaron las actividades de: Taller de manejo de emociones estrés en el mes de febrero 25 2025, con la participación de 144 servidores públicos. Taller del tiempo, con 68 funcionarios en 2025. Taller de síndrome de Burno con 81 funcionarios. Modelo de atención positivamente te cuida 44 funcionario en 2025. Taller de prevención de acoso laboral a 44 funcionarios. Taller de acoso sexual a 80 funcionarios. Taller de resolución de conflictos en el mes de junio

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								de 2025, al comité de convivencia. El responsable del SG-SST argumenta que las recomendaciones entregadas por la ARL en los diferentes programas serán contempladas en el Plan de Trabajo e la vigencia 2026.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	9VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos. Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5	CUMPLE			2.5	* La Entidad cuenta con los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST realizada el 31/12/2025 conforme a la Resolución 0312 del 2019 cuyo resultado fue del 100.0% ACEPTABLE , en donde se puede evidenciar por cada uno de los responsables del sistema como avanza la implementación de los criterios. Imagen Nro. 16 Se evidencian soportes de intervención de los riesgos biológicos (Inspecciones de seguridad, retorno a instalaciones, entrega de elementos de seguridad) biomecánicos (Pausas activas, campañas de prevención y promoción), psicosocial (batería de riesgos, encuesta de sintomatología de riesgo biomecánico, actualización de PVE psicosocial y documentación del PVE biomecánico), Comité de Convivencia Laboral y primeros auxilios. Los soportes se encuentran organizados por trimestre. Se realizaron mediciones ambientales en la ADRES.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

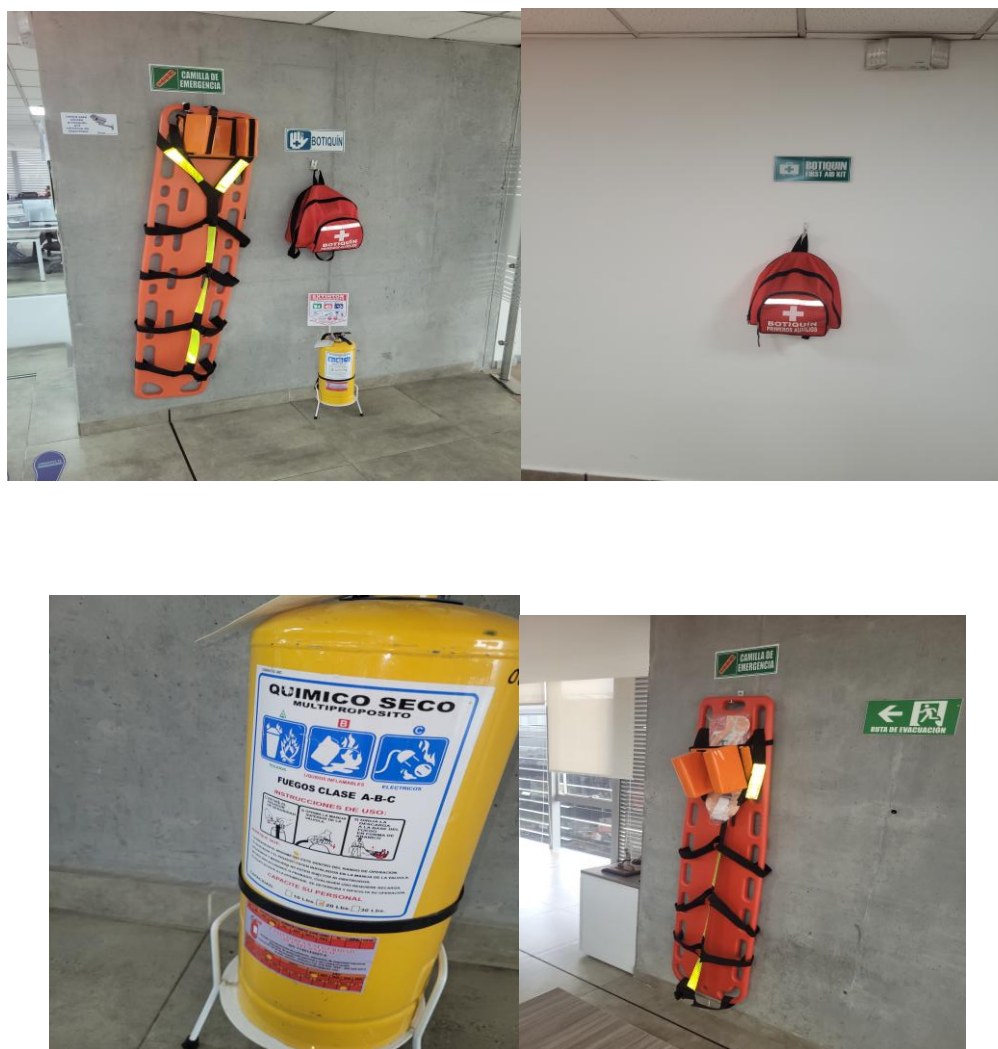


Imagen Nro. 16 Medidas de prevención y control 2025

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de estos a los trabajadores.	2,5	CUMPLE			2.5	Se evidencian los siguientes procedimientos, guías y formatos asociados al SG-SST: GETH-GU01 v1 – Guía Comunicación del SG SST GETH-FR44 v1 – Formato Control de Exámenes de Ingreso Periódicos o de Retiro GETH-FR27 v1 - Descripción Sociodemográfica

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								GETH-FR41-v2 Formato Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral GEDO-FR05 v1 de 2024 - Procedimiento Gestión del Cambio SGSST GETH-GU03 v1 - Guía Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en Trabajo GETH-FR53 v1 - Formato Inspección de Botiquines GETH-FR50 v1 - Formato Inspección de Camillas GETH-FR54 v1 - Formato Inspección de Extintores GETH-FR42 v1 - Formato Inventario Productos Químicos GETH-FR55 v1 - Formato Lista de Chequeo para Inspección de Gabinete Contra Incendios GETH-MA01 v1 - Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR06 v2 - Formato Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR63 v1 - Formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST GETH-FR62 v1 - Formato Plan Anual de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo SST GETH-FR56 v2 - Formato Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR43 v1 - Formato Registro Ausentismo Laboral GETH-FR57 v1 - Formato Registro de Simulacro GETH-FR51 v2 - Formato Reporte Incidentes de Trabajo

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								GETH-GU02 v1 - Guía Reporte de Investigación de Accidentes de Trabajo GETH-PL01 v7 - Política Seguridad y Salud en el Trabajo
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.	2,5	CUMPLE			2.5	El responsable del SST aporta los siguientes formatos de inspección diligenciados en esta vigencia: * Inspección Locativa piso 16: Inspecciones locativas en marzo 26 de 2025, se realizó inspección a peligros físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, peligros mecánicos, peligros eléctricos, peligros locativos, peligros por fenómenos naturales, orden y aseo y saneamiento básico. * Inspección Locativa piso 17: Inspecciones locativas en marzo 27 de 2025, se realizó inspección a peligros físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, peligros mecánicos, peligros eléctricos, peligros locativos, peligros por fenómenos naturales, orden y aseo y saneamiento básico. * Inspección Locativa piso 18: Inspecciones locativas en marzo 27 de 2025, se realizó inspección a peligros físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, peligros mecánicos, peligros eléctricos, peligros locativos, peligros por fenómenos naturales, orden y aseo y saneamiento básico.
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos,	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y	2,5	CUMPLE			2.5	Para el cumplimiento de este requisito, los responsables presentan el Cronograma del 1 agosto de 2025 al 31 de julio de 2026, de mantenimiento preventivo,

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
máquinas, herramientas	herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.						el cual incluye las actividades a realizar, las fechas frente a mobiliario, mantenimiento de aire, CCTV, control de acceso, UPCS, switches, Access point, cableado estructurado, redes LAN, planta telefónica, redes contra incendio, puertas y divisiones de vidrio, puntos hidrosanitarios, hornos microondas, y retoques de pintura, realizados por el operador FAMOC y SITUANDO. En dicho programa se evidencia el seguimiento realizado al cumplimiento de este. En los informes de supervisión de los contratos de arrendamiento de diciembre de 2025, registran lo siguiente: Para el contrato de arrendamiento del piso 18 con la firma Famoc y cumplimiento de este requisito, los responsables presentan el Cronograma a de agosto de 2025 a julio de 2026, de mantenimiento preventivo, el cual incluye las actividades a realizar, las fechas frente a mobiliario piso 18 (Se finaliza labores de readecuación, con el área de Prensa – Dirección General, se instalan el 20 de noviembre, ocho puestos nuevos, el retiro del puesto ultimo y sexto del DGRS de la serie de 14 puestos y en el área de ocho puestos, se finaliza con corrección últimas a finales de diciembre de 2025. mantenimiento de aire, CCTV, control de acceso, UPCS, switches, Access point, cableado estructurado, redes LAN, planta telefónica, redes contra incendio, puertas y divisiones de vidrio, puntos hidrosanitarios. FAMOC DEPANEL manifiesta que cumple con el marco de la normatividad vigente, del

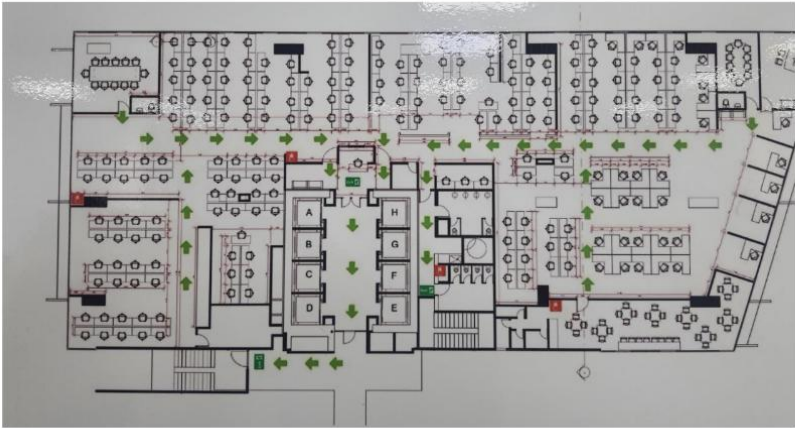
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales. SITUANDO ase compromete a dar cumplimiento las normas del sistema general de seguridad social y de riesgos laborales en el marco de la normatividad vigente. Así como las disposiciones señaladas en las políticas de ellos sistemas de gestión ambiental y gestión en seguridad y salud en el trabajo.
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de estos. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de estos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.	Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores. Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas. Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.	2,5	CUMPLE			2,5	Para el cumplimiento de este numeral, se aporta: * Planillas de entrega de elementos de protección personal de enero, a diciembre de 2025. Se relaciona la entrega de guantes, tapabocas, monografías, bayetillas a operarios de aseo y cafetería.
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.	5	CUMPLE			5	* El Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-PN01) está aprobado en su versión 3 de noviembre de 2023, contiene los planos de las instalaciones de los Pisos

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

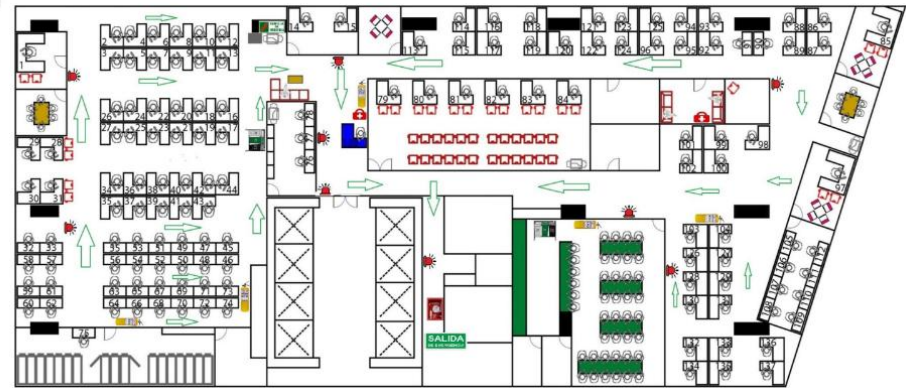
ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	analice vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización, asíde la empresa. como laVerificar los soportes señalización, que evidencien la realización de los simulacros como simulacros y análisis mínimo una (1) vez de estos y validar que al año. El plan debe tener en cuenta recomendaciones todas las jornadas emitidas con base en de trabajo en todos dicho análisis hayan los centros de trabajo y debe ser divulgados. mejora del plan de emergencias.	laVerificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización, asíde la empresa. como laVerificar los soportes señalización, que evidencien la realización de los simulacros como simulacros y análisis mínimo una (1) vez de estos y validar que al año. El plan debe tener en cuenta recomendaciones todas las jornadas emitidas con base en de trabajo en todos dicho análisis hayan los centros de trabajo y debe ser divulgados. mejora del plan de emergencias.						8, 16, Piso 17 y Piso 18 de la Torre 1, que identifica: - Recursos físicos para atender una emergencia - Análisis de amenazas y vulnerabilidades - Plan de Evaluación - Eventos que pueden llevar a la evacuación - Plan de Ayuda Mutua Se contempla salidas de emergencias, rutas de evacuación, ubicación de botiquines de emergencia, camillas, extintores y gabinetes contra incendios. * Se constató realización del Simulacro Distrital de Evaluación del de octubre de 2025, así como lo registrado en el formato Registro de Simulacro GETH-FR57, en donde se detalla la información del simulacro realizado, la participación de 405 personas en instalaciones incluyendo brigadistas, con el debido registro fotográfico, análisis de resultados y lecciones aprendidas. Imagen Nro. 17, 18, 19 y 20

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Alarma Luminosa Sonora	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contra incendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

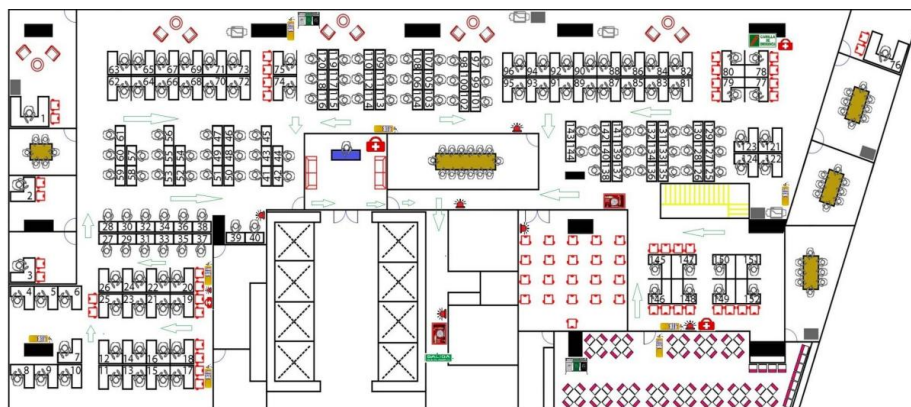
Imagen Nro. 17: Plano de Evaluación Piso 8



Alarma Luminosa Sonora	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contra incendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

Imagen Nro. 18: Plano de Evaluación Piso 16

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



Alarma Sonora	Camilla de Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contraincendios	Punto Ecológico	Ruta de evacuación	Botiquín de primeros auxilios

Imagen Nro. 19: Plano de Evaluación Piso 17

15.3. Planos de evacuación - Piso 18

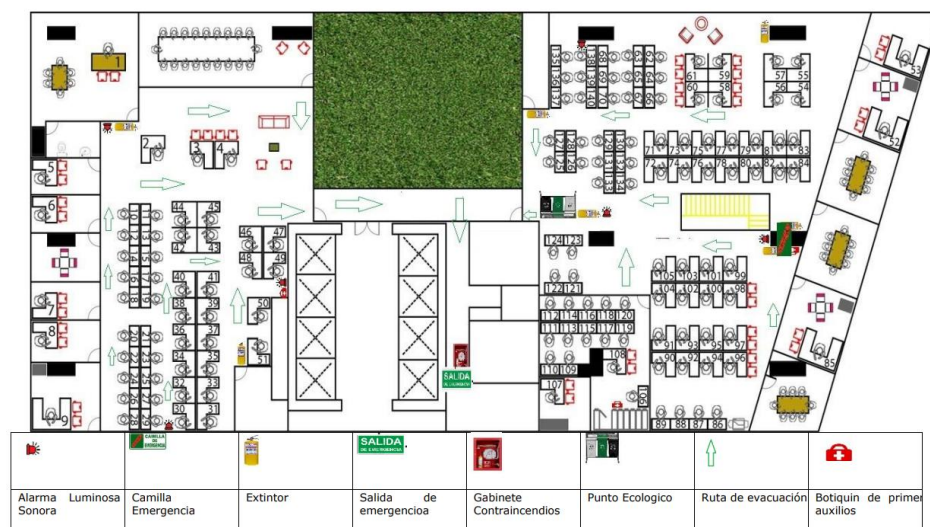


Imagen Nro. 20 Plano de Evaluación Piso 18

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
5.1.2 Brigada de prevención en conformidad,	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante	5	CUMPLE			5	* Resolución No. 19741 del 13 de junio de 2019 – Conformación de Brigada de emergencia en la ADRES.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
capacitación y dotada	(primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.						* La brigada actualmente se encuentra conformada por 26 funcionarios, de los cuales existen 19 funcionarios certificados. Imagen Nro. 21. * Se aportó formato GETH- FR57 Registro de Simulacro, diligenciado en octubre de 2025, donde se realizó la participación de 405 servidores públicos. Se indicó como acciones de mejora: se solicitó a los jefes promover la participación de todos los funcionarios de cada proceso de la Adres. * Frente a las capacitaciones realizadas, se evidenciaron: Taller de evacuación (14/02/2024). Manejo de sustancias. Taller de traumas y traslado de pacientes (28/02/2025). Taller articulación de emergencias (30/05/2025). Primeros auxilios (28/03/2025). Camillas y traslado de pacientes (28/02/2025). y pista de entrenamiento (28/11/2025), evacuación en abril 25 de 2025, manejo de incendios en julio 25 de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022



Imagen Nro. 21: Brigadistas ADRES 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OC	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	1,25	CUMPLE			1.25	* Registro en formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG-SST (GETH-FR63), firmado digitalmente por el Director General, Director Administrativo y Financiero y Responsable del SG-SST del 12 de junio de 2025, que contiene 8 indicadores de estructura, 7 de procesos, 3 de resultados para un total de 18 indicadores, con su objetivo, meta, metodología de cálculo, fuente de información para el cálculo, indicando que la Alta Dirección es quien debe conocer su resultado. * Se evidencia seguimiento semestral a indicadores propuestos. Los indicadores con más bajo resultado fueron: - Evaluación del SG-SST 100 % - Programa de capacitación PyP 96 % * Esta información se complementa con el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral, a corte del día de la auditoría (numeral 3.2.3).
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la	1,25	CUMPLE			1.25	Se determinó que para la vigencia 2025, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2025 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la sexta auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 15 de diciembre 2024, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20251100126243 de diciembre 11 de 2025 Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.						Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de César Sopó (Auditor OCI).
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, los resultados y el alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015.	1,25	CUMPLE			1.25	* El responsable del SG-SST realizó la presentación ante el Director General de la ADRES, en la cuarta semana de enero de 2026 presentando la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizada durante la vigencia. * El informe final de la Auditoría realizado en la vigencia 2024 por la Oficina de Control Interno, fue remitido bajo radicado Nro. 20251100004743 a la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo Estratégico de Talento Humano y Responsable del SG-SST de la ADRES el 23-01-2025, el cual indicó que luego de la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el resultado inicial de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fue del 100.0% que indica que es un Sistema ACEPTABLE, información certificada por la ARL Positiva. De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2025 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la sexta auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 15 de diciembre 2025, de acuerdo con el oficio con

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								radicado No. 20251100126243 de diciembre 11 de 2025. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	1,25	CUMPLE			1.25	Se determinó que para la vigencia 2025, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2025 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la sexta auditoría interna al SG-SST, la cual se encuentra en curso desde el 15 de diciembre 2025, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20251100126243 de diciembre 11 de 2025. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de César Sopó Segura (Auditor OCI).
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	2,5	CUMPLE			2.5	Resultado de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al SG-SST en la vigencia 2024, no se identificaron observaciones de incumplimiento a la Resolución 312 de 2019, por lo tanto, no se requirió formular plan de mejora, no obstante, se estableció una oportunidad de mejora, correspondiente al baño de discapacitados de la entidad.
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la	2,5	CUMPLE			2.5	El responsable del SST realizó actividades referentes a la oportunidad de mejora así: 1.Limpieza y organización del baño de discapacitados 2. Retiro de escaleras metálicas y otros elementos

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OC	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.						
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas inmediatas, así como de las enfermedades laborales	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.	2,5	CUMPLE			2.5	Producto de las investigaciones realizadas a los incidentes de trabajo presentados en la vigencia 2025, la ADRES implementó la siguiente acción de mejora: *Se realizó taller de sensibilización de caídas al mismo nivel Se realizó el cambio de tres sillas tallas grande, por falta de estabilidad. Las anteriores actividades se realizaron en el 2025.
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	2,5	CUMPLE			2.5	Para el cierre de la vigencia 2025, no se presentó recomendaciones por parte de la ARL Positiva
		CALIFICACIÓN POSIBLE	100	CALIFICACIÓN OBTENIDA			100	

De acuerdo con la aplicación de la matriz de 60 ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 es del 100. % lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**.

5 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Fortalezas:

- La Adres mantiene a disposición la información y documentos en carpetas por cada ítem de la Resolución 312 de 2019 los soportes y evidencias de cumplimiento, permitiendo que la información se encuentre organizada para el acceso y revisión.
- Durante la auditoría realizada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y las sesiones de trabajo desarrolladas para la ejecución de la evaluación del SG-SST, la responsable del sistema estuvo presta a cada una de las solicitudes y requerimientos de la Oficina de Control Interno - OCI.
- En las reuniones de trabajo realizadas para atender la evaluación del SG-SST, se evidencia conocimiento específico de la normatividad y manejo de los procedimientos, políticas, guías y formatos aplicados por la entidad.

Debilidades:

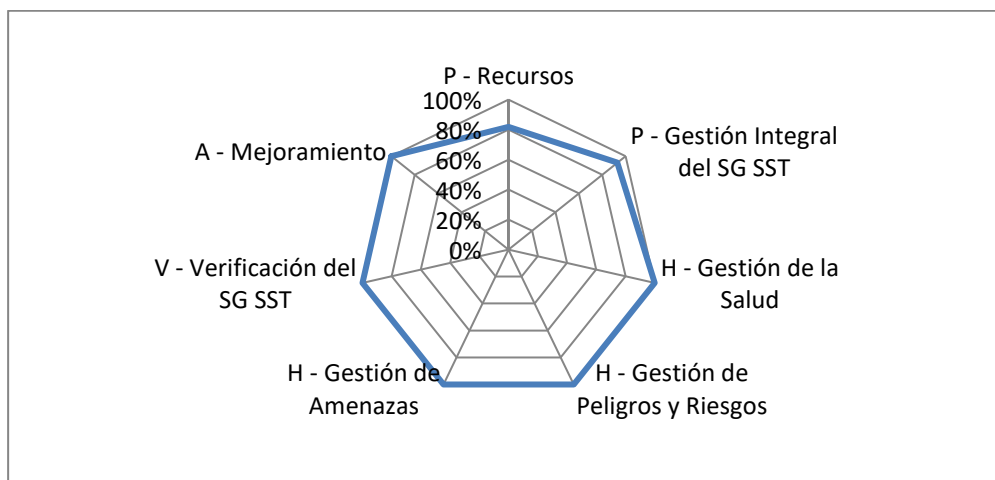
De la revisión efectuada a los baños de los pisos 16, 17 y 8 asignados para discapacitados, se observó que dentro del baño del piso 8 se encuentra ubicado los lokers para los vigilantes, los cuales son utilizados por los mismos para guardar las pertenencias y cascos de moto.

Dado lo anterior, estos elementos reducen espacio a los baños de los discapacitados y a su vez puede ocasionar posibles accidentes a las personas que utilizan los respectivos baños.

Resultados:

De acuerdo con la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 es del 100% lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha: 20/05/2022

PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	25	100
HACER	60	100
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100

Resultados Evaluación por Estándar.

ITEMS	Resultado	Valor	%
Cumple	59	100	98,33
No Aplica	1	1,67	1,67
No Cumple			
Subtotal	60	100	
Porcentaje cumple aplicables			100

6 RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2025, así como en la identificación de oportunidades de mejora, se generan las siguientes recomendaciones:

- Revisar y establecer actividades que conlleven a definir oportunidades de mejora observadas en los baños de los pisos 8 y 16 de la Entidad, asignados para las personas discapacitadas, los cuales dentro de los mismos no deben tener lockers para los vigilantes. Lo anterior, facilitara que los espacios sean amplios y suficientes en los baños para la utilización por parte de las personas discapacitadas y a su vez evitar posibles riesgos de accidentes.
- Continuar fomentando una cultura organizacional que valore y priorice la seguridad y salud laboral.

Con la implementación de estas recomendaciones, la ADRES podrá aplicar, fortalecer y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en un nivel ACEPTABLE, y continuar con la mejora para el bienestar de sus trabajadores y garantizar el cumplimiento de los estándares normativos vigentes.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	20/05/2022

7 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
CESAR SOPO SEGURA		OCI	AUDITOR LIDER

Fecha de Revisión: febrero 9 de 2026

Fecha de Aprobación: febrero 9 de 2026

Cordialmente,

FLOREZ PARDO

Firmado digitalmente por FLOREZ PARDO DEISY CAROLINA

DEISY CAROLINA

Fecha: 2026.02.10 11:22:51 -0500'

CAROLINA FLOREZ PARDO

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: (César Sopó)

ANEXOS.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración. Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI